



Diario de Sesiones del Pleno

7 de diciembre de 2007

Número 226

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos
Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid: D^a M^a Pilar Martínez López, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la trama de corrupción en su Concejalía, investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias.**
Página..... 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.
- Punto 2.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, D^a Ana Botella Serrano, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la trama de corrupción en su Concejalía investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano y la Sra. López Contreras.
- Punto 3.- Proposición del Grupo Municipal Socialista, interesando la constitución de una Comisión de Investigación que revise todos los expedientes de las delegaciones de Urbanismo y Medio Ambiente desde el año 2003, para aclarar la relación existente entre el funcionamiento administrativo de las Áreas de Urbanismo y Vivienda, de Medio Ambiente y de las Juntas Municipales de Distrito afectadas, así como cualquier otra que pudiera verse implicada. Con el fin de depurar las responsabilidades políticas que pudieran existir en la trama de corrupción urbanística investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid y establecer los mecanismos para que no se vuelva a producir; así como, que esta Comisión se constituya y comience sus trabajos el día posterior a la celebración del Pleno Extraordinario.**
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 4.- Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una comisión no permanente de investigación sobre las irregularidades cometidas en el procedimiento de concesión de licencias urbanísticas en distintas áreas de gobierno y juntas municipales de este Ayuntamiento.

Página.....	32
– Votación y aprobación de la enmienda planteada.....	32
Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos	
Página.....	32

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa de la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión extraordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público va entrando en la Tribuna).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Señor alcalde, buenos días, muchas gracias. Señoras y señores concejales. Sesión extraordinaria cuyo orden del día, de acuerdo con la convocatoria que espera la Secretaría todos hayan recibido con puntualidad, comenzaría con el punto número 1.

Punto 1.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid: D^a M^a Pilar Martínez López, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la trama de corrupción en su Concejalía, investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias.

El Presidente: Inicia la intervención, el representante del grupo solicitante de la comparecencia, don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejál del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Bien, muchas gracias, señor alcalde, buenos días; señoras y señores concejales.

Portadas que hemos podido ver a lo largo de estos últimos días como «corrupción en Madrid», «la trama de corrupción campa a sus anchas desde hace años», «el Ayuntamiento de Madrid bajo sospecha» y «un secreto a voces» dicen los empresarios, creo que justifican por sí mismas la celebración de este pleno extraordinario, tal y como pedimos desde el Grupo Municipal Socialista formalmente hace unos días. Porque, en efecto, estamos hablando de un secreto a voces; un secreto a voces que ya precisamente no nos sorprende después de ver cómo la sombra de la corrupción urbanística no es que planee sobre el Ayuntamiento de Madrid, sino que se ha instalado y asentado sólidamente bajo su gobierno, señor alcalde.

Hemos visto bastantes ejemplos a lo largo de los años que ustedes llevan gobernando este Ayuntamiento; hemos visto cómo, por ejemplo, una de las principales testaferras del señor Roca en Madrid se movía como pez en el agua en la Gerencia de Urbanismo. Y no lo digo yo precisamente, lo dice un exconcejál del Partido Popular, don Pedro Ortiz, que en una reciente entrevista aseguraba textualmente que los de Marbella estaban implicados aquí. Esto es una

acusación lo suficientemente grave, señor alcalde, como para que usted haga algún tipo de aclaración.

Pero en todo caso, si faltaba algo, hemos visto hace escasos días cómo se destapaba la llamada Operación Guateque, una trama de corrupción urbanística que afecta nada más y nada menos que a cuatro juntas de distrito, a dos áreas de gobierno, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y al Área de Gobierno de Urbanismo, y a más de una treintena de trabajadores de este Ayuntamiento que de alguna forma están directa o indirectamente relacionados con el asunto. Una trama que desde nuestro punto de vista supone no solamente el mayor escándalo institucional de este Ayuntamiento durante los últimos veinte años, sino también la mayor crisis institucional de este Ayuntamiento por cuanto quiebra el modelo de confianza que se ha forjado entre Ayuntamiento y vecino desde hace veinte años, y del que por cierto resulta vergonzante, señoras y señores concejales, ver al gobierno municipal escudriñar en la prehistoria para encontrar algún rastro con el cual eludir sus responsabilidades.

Llegados a este punto, señor alcalde, yo me pregunto si responsabilizar a un exconcejál de lo que haga un familiar es o no una cuestión personal. Pero lo cierto es que el «ya era hora» y el «se veía venir» de los funcionarios de Gerencia de Urbanismo y los empresarios que el pasado miércoles, 14 de noviembre, exclamaron ese tipo de expresiones, demuestra algo evidente, y es que durante años ustedes han convivido con la corrupción urbanística, y señor alcalde, quien convive, consiente. Pero en fin, hablemos de responsabilidad política, que es en definitiva a lo que hemos venido aquí, a este pleno extraordinario, y antes me detendré a mencionar algunas irresponsabilidades que han cometido ustedes desde que estalló la crisis; porque irresponsabilidades ha habido, señor alcalde, por su parte y por parte del señor vicealcalde.

Irresponsabilidad es señalar al colectivo de funcionarios como únicos responsables de la trama. Por cierto que usted, señor vicealcalde, mintió; mintió porque dijo que no había ningún imputado que fuera un puesto de libre designación, un cargo de confianza política, y usted sabía, usted sabía que don Joaquín Fernández Castro y doña Carmen Eulalia Ibáñez, hoy encarcelados, personal de la Concejalía de Medio Ambiente, son personas de libre designación, funcionarios pero que ocupan puestos de libre designación, y usted, señor Vicealcalde, mintió. Pero en fin, hablemos de responsabilidades, que ustedes la tienen por partida doble al menos.

En primer lugar, porque las leyes residencian en ustedes, en la figura del alcalde y de la Junta de Gobierno, la competencia y la tramitación de licencias urbanísticas. Ustedes, efectivamente, lo que hacen es delegar esa responsabilidad en los concejales de distrito, en los gerentes, en los directores generales, en fin, siempre en puestos de responsabilidad política, y señores concejales,

delegar no es sinónimo de renunciar, con lo cual existe una responsabilidad *in vigilando* por parte del señor alcalde y por parte de la Junta de Gobierno.

Y en segundo lugar, yo me pregunto si es responsable o no un gobierno de las leyes que aprueba. Yo entiendo que sí, a lo mejor ustedes no. Pero no hay que olvidar que esta corrupción urbanística ha crecido y se ha multiplicado al amparo de esa ordenanza de tramitación de licencias aprobada por ustedes en el año 2004, por cierto que ustedes sacaron bastante pecho en aquella época de esa licencia nueva urbanística, esta licencia única de actividad; la señora Martínez incluso lo llegó a tildar de un referente nacional, y no le faltaba razón a usted desgraciadamente, señora Martínez. Gracias a su ordenanza, hoy somos un referente nacional de lo peor: del cohecho, del tráfico de influencias y de la extorsión a ciudadanos madrileños.

Pero en fin, concluyo con una frase del señor don Ángel Pérez, que a mí me parece lo suficientemente acertada, que dijo aquello de que «es imposible decir que la corrupción ha venido y nadie sabe cómo ha sido», porque, en efecto, si algo demuestra la Operación Guateque es que ustedes han convivido durante muchos años con la corrupción, y como les dije al principio de mi intervención, señor alcalde, quien convive, consiente. Asuman sus responsabilidades políticas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. La compareciente, doña Pilar Martínez, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde, buenos días, señoras y señores concejales, buenos días a todos.

Debo decir, antes de comenzar esta intervención, que entiendo esta comparecencia como una primera aproximación al tema y que ya tendremos oportunidad de tratarlo con mayor profundidad en la comisión de investigación, sin las ataduras del secreto del sumario. El auto del juez que instruye el caso nos recuerda el deber de absoluto sigilo y precaución respecto de la revelación de aspectos sustanciales para asegurar el éxito de la investigación. Así se ordena y nuestra principal obligación es y será la colaboración para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

Procuraré a lo largo de mi exposición señalar las actuaciones desarrolladas desde el Área de Gobierno de Urbanismo, para intentar evitar que este tipo de situaciones se produzcan, y posteriormente presentaré algunas propuestas. No obstante, antes de entrar de lleno en lo actuado, conviene aclarar algunas cuestiones, pues durante las últimas semanas se han dicho cosas que poco nos ayudan a caracterizar el problema que nos ocupa. Me van a permitir que me sirva de las

declaraciones del fiscal jefe de Madrid al respecto y de algún dato de organización interna.

Según ha declarado a los medios el fiscal, tras la Operación Guateque no se encuentra un caso de corrupción urbanística, tal y como llegó a afirmar el ministro del Interior, sin duda debido a un lapsus. Tampoco se trata como aclaró el fiscal de un caso que tenga ramificaciones con la Operación Malaya ni en el que estén implicados responsables políticos. Los no funcionarios a los que aludió el ministro no son políticos, como creyeron muchos de sus intérpretes, sino despachos de profesionales y empresarios. Tampoco entre los imputados se encuentran cargos de confianza, como se insiste desde el Grupo Municipal Socialista, confundiendo un cargo de confianza con un puesto de libre designación, pues de serlo, señor Sánchez, ya estarían cesados y no tendríamos que consultar al juez qué hacer en lo relativo a la permanencia en sus puestos de trabajo. Como es de sobra conocido, en el caso del personal de confianza, la ley permite a la autoridad que los nombró cesarlos libremente. Más bien se trata, según explicó el fiscal, de un caso circunscrito a la tramitación de licencias en el que están presuntamente implicados empresarios, despachos profesionales y funcionarios de carrera.

En el caso del Área de Urbanismo, los funcionarios presuntamente implicados ocupan una posición baja en la jerarquía administrativa. De hecho ninguno de ellos ocupa puestos reservados a licenciados, ingenieros o arquitectos superiores. Se trata, por un lado, de ingenieros y arquitectos técnicos, y de delineantes y administrativos por otro. Asimismo, su trayectoria profesional es de una antigüedad notable. El de acceso más reciente a la Administración lo hizo en el año 1993, y tres de los cinco restantes ingresaron gobernando en la ciudad el Partido Socialista. A fecha de hoy, solo dos están imputados.

¿Qué se ha hecho desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para dificultar el tipo de comportamientos que parecen subyacer a la Operación Guateque?

En primer lugar, se modificó la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias en diciembre de 2004, porque mejorar la calidad de las normas y elaborarlas mediante un proceso abierto, participativo y consensuado es una forma de poner obstáculos a la corrupción.

Se trata de una norma reciente, de diciembre de 2004. En su elaboración tuvieron la ocasión de exponer sus puntos de vista los colegios oficiales de arquitectos, aparejadores, decoradores, gestores administrativos, abogados, ASPRIMA y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Asimismo se intentó buscar el consenso con los partidos, alcanzándose en el caso de Izquierda Unida, que votó favorablemente; no así en el PSOE, que si bien no votó en contra, sí se abstuvo.

La reforma de la ordenanza supuso una importante simplificación del procedimiento. Así, desapareció la necesidad de obtener licencia en

obras menores. Se implantó la licencia urbanística única, lo que permite, mediante una sola autorización, implantar todos los actos de edificación y uso del suelo frente a los siete tipos de licencia diferentes que se regulaban en la ordenanza de 1997.

Se establecieron mecanismos de flexibilización, como son los programas de autorizaciones o la aprobación de proyectos parciales, siempre y cuando se asegure la viabilidad urbanística del conjunto y sometidos siempre a la obtención de la licencia definitiva. Se redujeron los tiempos máximos de tramitación y se estableció el silencio positivo.

Desde luego la norma se puede refinar tras la experiencia de estos casi tres años; a ello nos comprometimos en el programa electoral de 2007, y así lo expliqué en mi comparecencia en la Comisión de Presupuestos del pasado 6 de noviembre. Ahora bien, se trata de una buena norma como ponen de manifiesto sus impactos.

Así, el porcentaje de licencias resueltas en un plazo superior al año pasó del 20% en 2004, último año en vigor de la normativa anterior, a una disminución en el tiempo de tramitación de un 8% en 2005, ya con la nueva ordenanza, y a una disminución del 5% en 2006. Dicho de otra manera, si analizamos el año 2006, observamos que el 95% de las 3.005 licencias solicitadas en el Área de Urbanismo fueron concedidas en menos de un año.

Por lo que se refiere a los tiempos medios de tramitación, también se redujeron drásticamente al año siguiente de la aprobación de la norma, según se desprende de la tabla que les muestro. Las reducciones afectan a todo tipo de actuaciones principales, acortándose los plazos entre un 36% y un 82% dependiendo del tipo de actuación principal.

Por otra parte, se ha observado —gracias a que disponemos de un sistema de control de calidad en la tramitación de licencias, al que luego aludiré— que una de las causas fundamentales de los retrasos en la tramitación tienen su origen en que con frecuencia no se presentan las solicitudes de licencia con su documentación completa, o esta no es suficientemente descriptiva de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, lo cual obliga a requerimientos por parte de la Administración, dilatando el procedimiento tramitador. Lógicamente cuando esto ocurre, los plazos se dilatan. Todos recordamos casos de locales de ocio, tristemente célebres, a los que no se permite reabrir sus puertas, y no por un problema de ineficiencia en la gestión, sino porque los proyectos presentados y las reformas realizadas no se ajustan a lo exigido en las normas.

Hay una cuestión en esta tabla que me interesa destacar. Durante esta semana se ha atribuido a la lentitud de la Administración la causa de los problemas detectados, cuando no una justificación con la que exonerar de responsabilidad a los empresarios que presuntamente pagaron sobornos. Si se observa el número medio de días empleados en la tramitación de las licencias, podrá

comprobarse cómo no ha debido de ser la reducción de tiempos la causa más probable que haya llevado a una minoría de empresarios a actuar como presuntamente lo han hecho. Habrá que buscar la explicación en otras causas. Cuando se levante el secreto del sumario, podremos indagar con más precisión las motivaciones.

Ahora bien, en el caso de que la causa principal no haya sido la reducción de tiempos sino evadir los costes del cumplimiento de la regulación, esto es, aquello de «me sale más barato por incumplir las normas que cumplirlas», la respuesta de la Administración tiene que ser, si cabe, más contundente.

Llegados a este punto creo que debemos mandar un mensaje de tranquilidad a los empresarios, y decirles que sobre este pequeño grupo de personas que pudieran haberles hecho competencia desleal incumpliendo la legalidad, recaerá todo el peso de la justicia y el de esta Administración. Es inadmisibles que los empresarios honestos, la inmensa mayoría, que asumen responsablemente los costes de cumplimiento de las normas, tengan que competir en desventaja con quienes parece ser que no lo hacen.

Tiempo medio en días de tramitación por tipo de actuación principal en el Área de Urbanismo. Voy a hacer una comparativa con la normativa anterior, la normativa del 97, y con la ordenanza de 2004, que entró en vigor en 2005. Una licencia de parcelación: se pasó de 90 días a 43 días, es decir, una reducción de 47 días. Una licencia de nueva edificación: de 185 días de tramitación se pasó a 109, una reducción de 76 días. Obras de edificación: de 246 días se pasó a 86, es decir, una reducción de 158 días. Una licencia de demolición: se pasó de 91 días a 58, es decir, una reducción de 33 días. Licencia de actividades: de 132 a 72 días, una reducción de 60 días. Licencia de primera ocupación: de 125 días a 74 días, una reducción de 51 días. Licencia de funcionamiento: de 376 días a 69 días, una reducción de 307 días. Esta es la media de la tramitación de una licencia en el Área de Urbanismo con una buena praxis. Este es el tiempo medio, como digo, de tramitación con la nueva ordenanza, insisto, en el Área de Urbanismo.

La entrada en vigor de la ordenanza ha ido acompañada del establecimiento de un sistema de calidad. De hecho, todo el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se ha sometido a la auditoría externa de gestión de la norma ISO 9001:2000, y cuenta con certificación acreditada desde enero de 2007. Los sistemas de calidad son considerados por los expertos como una herramienta que no solo ayuda a mejorar la gestión, sino que también contribuye a luchar contra posibles comportamientos no ajustados a la ética de los servidores públicos.

Como parte de ese sistema de calidad, se ha implantado un sistema de alertas para controlar el plazo de cada uno de los pasos en la tramitación de licencias que nos permite asignar causas de incumplimiento y, por tanto, iniciar acciones que mejoren el rendimiento tanto personal como

orgánico, y un nuevo cuadro de mando para el seguimiento de los expedientes que permite llevar a cabo un seguimiento de responsables de cada uno de los procesos mediante indicadores establecidos en el sistema de calidad, obligando a realizar acciones correctoras en función de las no conformidades del proceso. Se dispone de estadísticas anuales sobre la tramitación de licencias, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la ordenanza. De ellas procede la información a las que me he referido anteriormente.

En materia de información, se han establecido servicios de asesoramiento e información a los ciudadanos recogidos en la ordenanza, tanto para las licencias como para cuestiones urbanísticas y, además, un sistema de consultas especiales que permite a los particulares obtener informe vinculante respecto de los proyectos presentados para el desarrollo de actividades y acondicionamiento de locales. Asimismo, el procedimiento de consulta especial aumenta la certidumbre sobre la posición que adoptará finalmente la Administración frente al proyecto.

Se ha puesto en marcha un registro general de licencias de acceso público, y existe en la ordenanza municipal un artículo dedicado a los derechos de los interesados que contempla un catálogo completo de derechos que contribuye a dotar de transparencia el procedimiento.

Se están realizando trabajos para la implantación de la administración electrónica en la concesión de licencias. De momento se puede descargar solicitudes de licencia vía electrónica y consultar expedientes de licencia en trámite. Asimismo se proporciona información en la web, con objeto de facilitar la comprensión en cuanto al modo y a la forma de cumplimentar las solicitudes de licencia. Igualmente se está trabajando en la actualidad para que pronto se puedan realizar notificaciones telemáticas, registro telemático de solicitudes, visado electrónico de proyectos y pago electrónico de tasas.

Además, el servicio de información recaba quejas, reclamaciones y sugerencias sobre los servicios urbanísticos municipales. Dicho servicio forma parte del sistema de calidad al que me referí más arriba, y es de utilidad, entre otras cosas, para evaluar la calidad del servicio.

Asimismo se han llevado a cabo recientemente reformas organizativas en todo el área de gobierno, tanto a nivel superior como a nivel inferior, mediante la aprobación de un nuevo decreto de estructura y competencias que se aprobó el 18 de junio pasado, que contribuye a incrementar el control en lo que respecta a las licencias.

Así, desaparece el anterior sistema de reparto de expedientes de licencias por zonas geográficas y se establece una organización donde el reparto de expedientes se asigna a los técnicos en función del sistema de entrada.

Igualmente se crea un servicio exclusivo de licencias, con la finalidad de tener conocimiento de

todas las licencias tramitadas en el área, incluyendo zonas protegidas, con el objetivo de unificar y homogeneizar criterios en la resolución de los mismos.

Finalmente se crean dos unidades técnicas para controlar el proceso de licencias: una unidad técnica de seguimiento y control formada por técnicos distintos a los que han tramitado los expedientes de licencia, y otra unidad técnica de calidad, con la finalidad de comprobar el continuo cumplimiento de los pasos a formalizar en el proceso de tramitación de licencias.

Dado que las juntas de distrito desempeñan un papel clave en la tramitación de las licencias, es muy importante el disponer de criterios homogéneos en toda la ciudad. Con esta finalidad, en junio, el alcalde de la ciudad modificó el decreto de competencias del área, en el sentido de atribuir al Área de Urbanismo la posibilidad de fijar criterios relativos a la interpretación de la normativa urbanística y a la forma de llevar a cabo los procedimientos de concesión de licencias que deben ser cumplidos por todos los servicios municipales, tanto del área como de las juntas de distrito.

Con ello se evita la aplicación de criterios diferentes entre distintos técnicos, que dan lugar a resoluciones diferentes sobre los mismos hechos y se evitan discrecionalidades. Asimismo, se ha implantado distintos grupos de trabajo, con reuniones periódicas semanales, con el objeto de adoptar medidas prácticas de carácter funcional y técnico para garantizar que todos los expedientes tengan el mismo trato.

Antes de pasar a las propuestas, quisiera referirme a las denuncias sobre irregularidades de expedientes. Se han vuelto a revisar las denuncias presentadas ante el Registro General, el Registro de la Coordinadora General de Urbanismo y en el Departamento de Disciplina Urbanística, con objeto de indagar si existía alguna denuncia que, directa o indirectamente, pudiera tener que ver con el caso que nos ocupa, y no se ha encontrado nada al respecto; tampoco se han recibido quejas del Defensor del Pueblo en este sentido.

Los delitos son objeto de investigación por los tribunales de justicia y nunca por órganos administrativos, y para poder iniciar una investigación de este tipo, debe existir una denuncia previa, sobre una persona concreta y con pruebas para llevarla a cabo. En el caso de la Operación Guateque sí hubo una denuncia previa pero no ante el área de gobierno, como es conocido lo fue al parecer ante la Guardia Civil.

Obviamente, si hubiera existido alguna denuncia se habría comunicado al fiscal. Cuando algún particular se dirige por escrito al área de gobierno para informar de que en los asuntos de su competencia se ha podido cometer una posible irregularidad por personas concretas ante situaciones concretas, se atiende el asunto de forma inmediata, se recaba información, y si se observa algún fundamento sólido al respecto, se

comunica a la Fiscalía. Así ha sucedido en el pasado y así sucederá en el futuro.

Por otra parte, nadie podrá objetar al Ayuntamiento de Madrid que no ha puesto todo de su parte para apoyar a la justicia en el esclarecimiento de estos hechos. El otro día pudimos leer en la prensa que a los investigadores del caso les llamaba la atención el apoyo que habían recibido del Ayuntamiento en esta investigación. ¡Faltaría más que el Ayuntamiento no cooperase! Alguien ha dicho. Por supuesto que faltaría más, y no solo porque sea nuestra obligación sino también porque somos los primeros interesados, junto con los trabajadores municipales, en que no quede ningún funcionario deshonesto dentro del Ayuntamiento.

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando a costa de los diez minutos del segundo turno, lo puede hacer.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Sí, continúo.

Este caso va a demostrar cómo la acción de la justicia, los investigadores y la cooperación decidida del Ayuntamiento va a permitir que aquellos que actúan irregularmente no salgan con bien, como ha ocurrido en ocasiones en el pasado, aun habiendo llegado las demandas a los tribunales.

¿Qué propuestas tenemos en mente para evitar situaciones de este tipo?

En primer lugar, continuar profundizando en algunas de las líneas en las que ya estamos trabajando. En este sentido seguiremos desarrollando el sistema de calidad, terminando de implantar la Administración electrónica y elaborando las cartas de servicios. Asimismo pondremos en marcha el servicio integral de licencias, recogido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias. Finalmente habrá que revisar la ordenanza para incorporar las mejoras observadas en estos casi tres años de funcionamiento.

Pero al margen de estas propuestas, que siguen el curso de acciones anteriores, deberíamos llevar a cabo otras acciones a partir del diagnóstico de la situación actual. La evaluación realizada sobre cuáles son los factores que en mayor medida contribuyen a retrasar la tramitación de las licencias, ha arrojado como resultado el que uno de los factores determinantes es la gran cantidad de requerimientos que se llevan a cabo para conseguir que la documentación que se presente esté completa y correcta, quedando demostrado que si esta documentación estuviera correcta desde la entrada del expediente en el área, los tiempos de tramitación se reducirían en más de dos meses.

Otro problema deriva de la necesidad de contar, en las licencias que implican control de actividad, con informes sectoriales, lo que hace que

estos expedientes se demoren mucho más. Si estos informes ya estuvieran incluidos en el procedimiento cuando se piden las licencias, los plazos de tramitación se reducirían en meses.

Para solucionar estos problemas, estamos estudiando varias posibilidades que no son excluyentes entre sí: Incluir en la modificación de la ordenanza de tramitación de licencias la necesidad de que los informes sectoriales, incluido el informe de viabilidad urbanística, sean previos a la petición de licencia, incorporándose estos informes entre la documentación a aportar; abrir una ventanilla de ayuda al ciudadano, atendida por técnicos competentes que tendrían diversas funciones de atención, información, apoyo y colaboración; aprobar un sistema de autoconcesión de licencias. Me voy a detener en este asunto.

Sobre este asunto no es la primera vez que nos dirigimos a esta Corporación. Lo hicimos en la comparecencia del pasado 6 de noviembre ante la Comisión de Presupuestos. Asimismo el 24 de octubre pasado me dirigí a la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente presentando y sugiriendo modificaciones legislativas que coadyuvaran a la implantación de un sistema de autoconcesión de licencias, avalado por una entidad certificante. No se trata pues de una ocurrencia improvisada para la ocasión, sino algo que se viene madurando desde hace tiempo.

El modelo propuesto podría sintetizarse en los siguientes términos. Se parte del supuesto de que la concesión de licencias es una función pública irrenunciable para la Administración, cuyo control le corresponde, por lo que el sistema a aplicar debe respetar este principio. Sentado este principio, se trataría de crear un sistema semejante al regulado para los impuestos: el contribuyente se da la licencia provisional pero esta se controla a posteriori por la Administración, que da la definitiva.

Los pasos que habría que seguir son los siguientes: las licencias se gestionan por entidades públicas o privadas homologadas por la Comunidad de Madrid. Para que se homologuen, la entidad tiene que cumplir unos requisitos específicos, debe contar con personal técnico capacitado y habilitado para ello. La entidad revisa el proyecto y solicita los informes pertinentes certificando que la obra o actividad se ajusta en todos sus términos a la normativa urbanística y sectorial, emitiendo un volante, homologado por el Ayuntamiento, que equivale a una licencia provisional que habilita para el inicio de obras. La documentación se presenta en el Ayuntamiento, el cual revisa la misma y realiza visita de inspección. Si todo es correcto, se emite licencia definitiva, y si existe algún defecto o incumplimiento, se produce la paralización automática de las obras. Si una entidad comete errores, se prevé un sistema de seguros de responsabilidad y de sanciones que puede acarrear la pérdida de la homologación de la entidad, no pudiendo volver a ser homologada.

El control de la corrupción no es solo responsabilidad de los ejecutivos y del poder judicial.

El Presidente: Señora Martínez, perdone que la interrumpa. Puede seguir pero que sepa que lleva consumidos cuatro minutos de los diez que le corresponden en la segunda intervención. De momento solamente le quedarían seis minutos para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** De acuerdo. Gracias, señor alcalde.

También es necesaria, como digo, la intervención del legislativo pues la falta de acomodo del Derecho a las nuevas realidades es utilizada por quienes extorsionan a los ciudadanos. Cambiemos pues de estrategia y modifiquemos la Ley del Suelo.

Tampoco es una tarea que requiera únicamente de los esfuerzos que pueda desarrollar el derecho, necesita también del concurso de los sindicatos de empleados públicos, de las entidades de la sociedad civil, de los medios de comunicación y, por supuesto, de la colaboración ciudadana. Lo importante no es quien haga qué en un caso concreto sino que la intervención de todos haga que determinadas conductas, caso de producirse, puedan detectarse y erradicarse eficazmente. Y en eso podemos estar contentos pues en este caso se han detectado, y según dice el fiscal jefe de Madrid, podrán desarticularse completamente.

Creo que la ciudad de Madrid debe de estar muy agradecida —nosotros desde luego lo estamos— al ciudadano que denunció el caso. Su actitud revela un comportamiento cívico propio de una sociedad vigilante que no está dispuesta a tolerar comportamientos contrarios a la ética. Sin embargo ha habido algo que hemos leído durante estos días que creo merece una reflexión colectiva.

Se dice que lo ocurrido era un secreto a voces, usted mismo lo ha dicho, señor Sánchez. Yo no lo creo, y flaco favor nos hacen a todos quienes lo dicen. Si fuera un secreto a voces cabría preguntarse no solo dónde estábamos sino dónde estaban los sindicatos, los primeros interesados en mantener el buen nombre de los empleados públicos. Es verdad que un sindicato lo hizo, pero una vez iniciada la investigación judicial.

Si fuera un secreto a voces, ¿dónde estaban las asociaciones de empresarios del sector que no denunciaban a los que presuntamente les hacían competencia desleal? ¿Dónde estaban las asociaciones profesionales que no denunciaban a los colegios que, al parecer, vulneraban sus códigos deontológicos? ¿Dónde estaban los medios de comunicación sin denunciar como denuncian cualquier situación irregular de la que tienen constancia? ¿Dónde estaban todo este tiempo los ciudadanos presuntamente extorsionados que no acudían a los tribunales a denunciar los hechos que conocían? ¿Dónde estaban, en fin, los grupos municipales que no han pedido mi comparecencia hasta el día de hoy para pedirnos cuentas de lo que pudiera estar pasando? ¿Dónde están las proposiciones que han presentado para atajar el

problema? ¿Cuántas comisiones de investigación han solicitado antes de las detenciones? Si era un secreto a voces, señor Sánchez, desde luego todos estábamos sordos.

Que nadie me malinterprete, no estamos pidiendo responsabilidades a nadie y menos aún eludiendo las propias, simplemente estoy subrayando que la lucha contra la corrupción es una tarea colectiva que llama y convoca a todos, para este y para cualquier otro caso producido o que pueda producirse en la ciudad de Madrid.

Quisiera hacer otra reflexión, para terminar. Hace ya algún tiempo en un medio de comunicación señalé que, para luchar contra la corrupción, era indispensable la colaboración de todos los partidos, y que todos debíamos renunciar a sacar ventaja política de los casos de corrupción y a luchar conjuntamente contra los corruptos, fueran quienes fueran. Aquella reflexión es fruto de una experiencia política.

Quienes me conocen saben que he venido practicando esta máxima desde entonces, y cuando se trata de luchar contra esta lacra, nunca miro de qué partido es quien me pide ayuda para no tapar la responsabilidad penal, personal e intransferible de quien se corrompe.

Creo sinceramente que en este caso deberíamos seguir esta forma de proceder. Es el mejor mensaje que podemos enviar a los corruptos para que pierdan la esperanza de ampararse en nuestras divisiones. Es también el mejor mensaje que podemos enviar a la sociedad en su conjunto, y que los ciudadanos lleguen a pensar que todos los políticos somos iguales, sí, iguales y unidos, pero frente a la corrupción.

De cualquier forma y con independencia de las actitudes de cada grupo político, este caso, lejos de ser una amenaza, se va a convertir en una oportunidad para nuestra institución y, en cuanto tal, le vamos a sacar el máximo partido en beneficio de la ciudad; sobre esto, que no le quepa la menor duda a nadie. Cualquier esfuerzo cooperativo será bienvenido. Muchas gracias señores por su atención.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Para fijar posición, por el Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor alcalde. Bienvenido, por cierto, a la Casa de la Villa. Le agradecemos sinceramente que abandone usted su palacio para compartir esta jornada de convivencia con nosotros, prometiéndole al tiempo que en cuanto identifiquemos su paradero, le solicitaremos una visita.

El Presidente: Ya nos vimos ayer, señor Pérez, aquí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, la verdad es que después de escuchar a doña Pilar Martínez, la pregunta es: ¿en qué está pensando el juez? ¿Usted le ha contado todo esto al juez? Cuéntenselo, porque a lo mejor se está equivocando. Con mecanismos tan perfectos que hacen tan imposible cualquier hecho de corrupción, parece mentira que el juez se haya atrevido a tanto, francamente.

Yo creo, doña Pilar, que no tiene mucho sentido comparecer para convencernos de que el Gobierno no tiene nada que decir en relación a irregularidades en la tramitación y concesión de licencias, porque al lado de las licencias que usted cita, usted sabe también que hay licencias de actividad que deben concederse por la ordenanza en dos meses y tardan dos años, y eso anula cualquier discurso que se quiera hacer. Esa es una realidad que tiene que ver con un funcionamiento que no es bueno del Ayuntamiento. Y no entramos todavía en el capítulo de las imputaciones o de las razones del por qué no es bueno.

En estos días, por otra parte, hemos oído frases que en el fondo yo debo decir que no compartimos. Frases como que el delito es responsabilidad exclusiva de quien lo comete. Esto puede parecer una obviedad, si fuéramos parte del Partido Popular, quizá buscáramos autores intelectuales o colaboradores necesarios o convivencias sospechosas, como no somos del Partido Popular, nos vamos a conformar, por hoy, con intentar sacar de esta comparecencia conclusiones positivas para la ciudadanía, conclusiones que contribuyan a resolver el problema.

Lo que queremos saber no es otra cosa que por qué han pasado las cosas que están pasando y que pasan. Lo que queremos saber es si ustedes o nosotros o todos teníamos medios para saber lo que estaba pasando, y lo que queremos saber es qué piensan hacer ustedes. Esta es la cuestión desde el punto de vista en la política, porque nosotros lo que pretendemos establecer es un debate de carácter eminentemente político, porque creemos que ese es el debate que corresponde a una institución política, es el debate que corresponde a un ayuntamiento, además creemos que es el que se espera de nosotros.

Nosotros, este grupo no va a participar, no participaremos en investigaciones que ni podemos ni sabemos ni queremos ni debemos hacer, no vamos a hacer semejante cosa. Y más allá del morbo, nos interesa aclarar que las responsabilidades penales las resuelven los tribunales, las responsabilidades políticas los órganos políticos y en nuestro caso este Pleno y sus estructuras, y una de esas estructuras puede ser la comisión de investigación que vamos a solicitar en el punto siguiente.

En nuestra opinión, además, atribuir funcionarios a siglas políticas es un recurso

impotente de quienes sencillamente son incapaces de hacer funcionar un sistema adecuado de selección y provisión de puestos de trabajo, o quien sencillamente denota una ausencia absoluta de política de recursos humanos que se ajuste a los servicios que se quieren proveer.

A nosotros no nos vale una explicación basada en la simple existencia de funcionarios presuntamente corruptos, esa es la consecuencia, ese es el escándalo, pero no es la explicación. Los funcionarios desarrollan su labor en el marco de una institución política, la forma en que trabajan, sus relaciones, los modelos de gestión, los recursos que utilizan, los servicios que prestan, están sujetos a decisiones políticas que ellos no toman, sino simplemente aplican. La capacidad de establecer los criterios, las prioridades, los objetivos, la capacidad de evaluar, de seguir, de corregir y, en definitiva, de decidir, es una capacidad política. Y esa capacidad de decisión implica responsabilidad, y la responsabilidad se puede adquirir por acción y también por omisión. La cuestión no es si hay corrupción o prácticas corruptas, eso lo dice el juez y está claro, la cuestión es qué situación es la que lo permite, y esa es la respuesta política que debe dar un debate político en una institución política.

¿Por qué una licencia que debe darse en dos meses tarda dos años? Se elaboró en 2004 la ordenanza municipal para la tramitación y concesión de licencias y nosotros estamos seguros de que lo hicieron para agilizar, no tenemos la menor duda de que ustedes no tienen ningún interés en que el trámite en las licencias se determine. Ustedes trajeron nuevos directivos para hacer posible aquellos objetivos, entre otros, objetivos de modernización. El Ayuntamiento de Madrid y su Gobierno han hecho inversiones importantes que permiten la administración electrónica, sistemas informáticos, que hay que reconocer y que hay que valorar. En las juntas municipales de distrito hay un sistema integral de gestión y seguimiento administrativo, hay un sistema de sugerencias y reclamaciones, hay en teoría un sistema de ventanilla única y de licencia única que evidentemente no funciona como debería funcionar. Entre 1998 y 1999 se destinaron en torno a dos mil millones de pesetas a actualización tecnológica, lo que supuso la adquisición de nuevos ordenadores, nuevos sistemas operativos, servicios de almacenamiento masivo de datos, servicio de atención a usuarios, pero desgraciadamente no hubo una actualización organizativa acorde con aquel esfuerzo.

En este Ayuntamiento hubo un Plan estratégico de actuación tecnológica entre 1998 y 2002 y acciones tecnológicas que se desarrollaron posteriormente entre 2003 y 2005. ¿Cómo es posible que no se haya creado un nuevo sistema organizativo, transparente y eficaz? ¿Cómo es posible que no se haya generado un sistema de trabajo en equipo que evite arbitrariedades personales? Las declaraciones de don Pedro Ortiz producen escalofríos. Don Juan Bravo dice que de haber intervenido, se les habría acusado de caza

de brujas, y quizá por no cazar las brujas, las brujas han sacado las escobas y los cepillos y han barrido.

Se da como noticia que solo hay siete inspectores, y nosotros creemos que estas declaraciones y algunos despliegues informativos criminalizan a los funcionarios y les convierten en un gobierno que no son, porque no son los que toman las decisiones. Y nuestra pregunta no es sobre los siete inspectores, sino las decenas de directivos, los gerentes de las juntas municipales, los directores generales, ¿nunca controlan lo que firman? ¿No tienen entre sus funciones velar por el correcto funcionamiento de sus dependencias? Cómo es posible que no se puedan controlar los trámites irregulares por medio de las costosas herramientas informáticas, del sistema workflow que dispone la Gerencia Municipal de Urbanismo y que dispone también de alarmas que avisan de, por ejemplo, retrasos en los plazos y otras anomalías, a menos que esas alarmas estuvieran desactivadas.

Ustedes no pueden dibujar una escena en la que los funcionarios son principio y fin de responsabilidades, porque ustedes saben que cuando se pide colaboración e iniciativa a los funcionarios, la aportan y saben hacerlo. Y en segundo lugar, porque donde acaban las secciones, los departamentos y los servicios, en su cúspide justamente, empiezan las responsabilidades políticas, y su responsabilidad es que no han tenido la voluntad y la decisión política de aprovechar esos recursos, sus responsabilidades que no lideran los equipos de personas que trabajan aplicando su política, ustedes han ignorado su función directiva y esa es su responsabilidad política y esa es la que les imputamos. Y no les vamos a pedir dimisiones, en primer lugar porque ustedes son de esos que cesan a uno y nombran a otro, porque además no son imputaciones personales, porque se pueden cambiar los responsables pero si no cambia el modelo, da exactamente igual. Y no les vamos a imponer una reflexión que ustedes no quieren hacer, pero sabemos además que en democracia los acuerdos se adoptan votando.

Nosotros, fundamentalmente, lo que les decimos es que impugnamos su modelo político, su modelo de gestión, su forma de entender esta institución, su forma de entender este Gobierno, esa forma que efectivamente tuvo el apoyo del 56% de los votantes y que en nuestra muy modesta opinión, minoritaria entre los madrileños hoy, no se corresponde con el buen Gobierno de una ciudad de 3.200.000 habitantes. Y hasta aquí las dos primeras cuestiones: ¿qué ha pasado y si teníamos medios? Ha pasado que una maraña administrativa es capaz de unir la oferta ilegal con la necesidad muchas veces de pequeños empresarios que quieren poner sencillamente su negocio en marcha. La segunda pregunta sobre si teníamos medios, es afirmativa, los teníamos y los tenemos. El ¿qué piensan hacer? Es a la tercera cuestión a la que pienso referirme cuando solicite la comisión de investigación. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Para fijar posición por el Grupo Socialista,

don Pedro Sánchez tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Vamos a ver, señora Martínez, usted la verdad es que ha hecho una intervención francamente desafortunada, no solamente en el fondo, sino también en la forma. Mire, este grupo municipal no es cómplice de lo que ha ocurrido durante al menos dos años, los últimos dos años, en relación con la Operación Guateque, ni lo es este grupo ni lo es esta corporación, al menos los grupos que estamos aquí representados, ni lo son los medios de comunicación ni la sociedad civil madrileña, señora Martínez, son ustedes como máximos responsables de este gobierno municipal, del gobierno que dicen ustedes gobernar.

Fíjese, usted ha venido a decir algo así como que podemos estar contentos porque el sistema ha funcionado dado que un vecino ha denunciado en un juzgado. Pero bueno, esto es el mundo al revés, señora Martínez, si ustedes tendrían que haber puesto en marcha todos los mecanismos para detectar esta trama de corrupción. Y ya que usted cita al fiscal jefe de Madrid, don Manuel Moix, yo también lo voy a citar, dice exactamente que «la trama funcionaba de manera estable al menos durante los dos últimos años», que es donde se está fijando la investigación por parte del juez, señora Martínez, según los medios de comunicación. Y son dos años precisamente tras la aprobación de esa ordenanza tan maravillosa de tramitación de licencias urbanísticas que usted, de manera tan prolija, ha expuesto en su primera y me parece que última intervención. Fíjese, usted ha hablado de distintas propuestas que van a poner en marcha como consecuencia de toda esta trama, ha venido a decir incluso que van a poner en marcha una ventanilla de atención ciudadana, ¿qué pasa, que este Ayuntamiento no tiene una ventanilla de atención ciudadana?

(Observaciones de la señora Martínez López).

Sí, si sé que se está refiriendo usted a esa oficina que comentaba el señor alcalde, de oficina de denuncias, pero yo me pregunto, señora Martínez, si no antes de denunciar o crear, mejor dicho, esta oficina de denuncias, ustedes lo que tendrían que haber hecho es ponerse en contacto con todos los empresarios que de manera valiente, de manera valiente, ante los medios de comunicación han denunciado sus casos y sus torturas de extorsión a lo largo de estos últimos años.

Le estoy preguntando, en concreto, si usted se ha puesto en contacto con Gonzalo Jiménez o con José Manuel Ramos o con Drago Yancovic o con Francisco Herrero o con el Gran Wyoming o con Pedro Provencio. Por cierto, este último haciendo unas declaraciones francamente gravísimas, gravísimas, diciendo que peligraba su vida como consecuencia del no pago a esta trama de la cantidad de dinero que les pedían.

Ustedes, antes de crear esas oficinas de denuncias, señora Martínez, señor alcalde, lo que tendrían que haber hecho es ponerse en contacto con estos empresarios que de forma valiente han denunciado esta trama ante los medios de comunicación y que ustedes, a día de hoy, aún no han hecho, no se han puesto en contacto con estos empresarios.

Miren, ustedes hablan de que hay que defender el honor de los funcionarios de este Ayuntamiento, porque efectivamente hacen un buen trabajo. Y yo le repito dos cosas: la primera de ellas es lo que le he dicho al señor Cobo. El señor Cobo mintió el miércoles 14, porque efectivamente hay personas de libre designación imputadas, detenidas y encarceladas, que son personal de libre designación del Área de Medio Ambiente, señor Cobo, usted mintió. Pero luego, si quiere, le demuestro lo que dice, o le muestro, mejor dicho, lo que dice la Unión General de Trabajadores, la sección sindical de Servicios Generales de la Policía, y Policía, mejor dicho, vergonzoso, califica la actitud del vicealcalde en relación con la culpabilidad de los funcionarios que señaló el pasado día 14.

Cito textualmente: Lamentamos que el señor Cobo lo primero que haya hecho sea defender a sus responsables políticos y ningunear a sus trabajadores, dejando bien claro la importancia de los mismos para esta corporación: —y en negrita— ninguna. Esa es la opinión que tienen los funcionarios de esta Casa en relación con la actuación de este gobierno municipal.

Mire, en relación con la privatización, externalización, en fin, llámenlo o utilicen el eufemismo que quieran, es una privatización de tomo y lomo. Esto es como el chiste del que conduce en sentido contrario, todo el mundo, señora Martínez, todo el mundo está en contra de esa propuesta de privatización que ustedes han mencionado.

La crítica, por ejemplo, es de la Unión General de Trabajadores, de huida hacia delante, de rechazo frontal por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de barbaridad por parte del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, o unas recientes declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid o del vicepresidente de la Comunidad de Madrid, don Ignacio González, que insta al gobierno municipal «a hacer propuestas sólidas, serias y con un estudio previo del alcance de las medidas propuestas». Cosas, señora Martínez, que ustedes aún no han hecho. Esta patrulla del ladrillo, como algún medio de comunicación ha bautizado alguna de sus propuestas, a mí me parece que es una frivolidad más en ese rosario de ocurrencias que, desde que estalló la crisis, ustedes han puesto de relieve en los medios de comunicación.

Mire, lo razonable es algo que se ha apuntado por parte del portavoz de este grupo, y es, en primer lugar, modificar una ordenanza que no ha funcionado, señora Martínez, que no ha funcionado. Y en segundo lugar, desarrollar algunos puntos de

esa ordenanza que nos parecen positivos. Y en tercer lugar, algo que señalaba don Ángel Pérez y que me parece importante, y es que ustedes lo que tendrían que hacer es aumentar los recursos humanos destinados a la tramitación de licencias, a la gestión urbanística y por supuesto a la inspección urbanística. Algo, señora Martínez, que este grupo, y que yo, siendo portavoz no solamente de urbanismo sino también de economía en la pasada legislatura, he sido testigo que anteriores portavoces de urbanismo de este grupo le han puesto de relieve, y que yo también se lo he dicho en algunas otras comisiones. Porque resulta vergonzoso, señora Martínez, que después de que ustedes hayan fichado a 1.100 cargos de confianza, a 1.100 cargos de confianza —se dice pronto— ustedes, el Ayuntamiento de Madrid solo tenga siete inspectores para vigilar al total de 26.000 funcionarios de este Ayuntamiento; porque resulta vergonzoso que tras haber fichado a 1.100 cargos de confianza, ustedes, en las juntas de distrito, solamente tengan menos personas que los dedos de una mano para controlar las licencias, para controlar la inspección de las licencias, y para realizar todas las labores de gestión urbanística; y porque resulta vergonzoso, señora Martínez, que después de haber fichado a 1.100 cargos de confianza, solamente existan dos personas, dos personas en el Departamento de Evaluación y de Calidad Ambiental, tal y como denunciaba recientemente el Colegio Oficial de Gestores Administrativos.

Miren, ustedes llevan mucho tiempo empeñados y dedicados a dismantelar los servicios de inspección y de gestión urbanística, y de esos polvos, señora Martínez, vienen estos lodos de corrupción, de cohecho, de tráfico de influencias y de extorsión. Lo que tienen que hacer es asumir las responsabilidades políticas, algo que aún, a día de hoy y tras su intervención, dudo de que vayan a hacer.

Le decía, modificar y desarrollar algunos aspectos de la Ordenanza de Tramitación de Licencias que a nuestro juicio son positivos y que por eso además nosotros nos abstuvimos en la celebración del debate allá por el año 2004. Y en este punto, yo quisiera mencionar la comisión de seguimiento de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, algo que, bueno, nosotros pusimos de relieve ante los medios de comunicación el pasado fin de semana, y que ustedes lo que hicieron fue intentar hacer una manipulación burda de la información que trasladaron a los medios de comunicación intentando engañar a la opinión pública.

Ustedes, tal y como se demuestra en un determinado periódico de esta ciudad, borrarón los nombres de los imputados de un acta, porque efectivamente ustedes nombraron, en esa comisión de licencias, a dos personas que hoy están detenidas y están encarceladas y que son representantes del Área de Medio Ambiente en la comisión encargada de vigilar y de interpretar el funcionamiento de esta ordenanza. Borraron, intentaron manipular esa información, intentaron

engañar a la opinión pública. Pero fíjese, no solamente resulta vergonzoso esto, que ya lo es, y ya con esto ustedes, señora Martínez, tendrían que asumir algún tipo de responsabilidad, pero lo es más, además, es ver el tipo de justificaciones que ustedes dan a ese medio de comunicación, ustedes dicen que es que claro, no, es que no encontrábamos los papeles y por eso se lo tuvimos que dar al día siguiente, o es que la comisión solo se reunió dos veces en dos años. Pero qué me está contando, señora Martínez, ¿que no sabía dónde estaban los papeles de la comisión que está encargada de vigilar el funcionamiento de esta Ordenanza de Tramitación de Licencias?, ¿que esta comisión solamente se ha reunido dos veces en tres años?, ¿y que ustedes han nombrado a dos personas que están encarceladas, que están imputadas con esta trama, para vigilar el funcionamiento de esta ordenanza? ¿Y siguen ustedes manteniendo que no tienen ningún tipo de responsabilidad política? Pero bueno, ¿qué doble vara de medir es esta?, ¿qué doble vara de medir es esta? Ustedes manipulan la información, tratan de engañar a la opinión pública, nombran a dos personas en la comisión de seguimiento de esta ordenanza imputadas y encarceladas, y siguen teniendo el desparpajo de decir que no tienen ningún tipo de responsabilidad política. Bueno, a mí me parece, señora Martínez, absolutamente impresentable.

Pero mire, yo voy a terminar, señor alcalde, con las responsabilidades. Y voy a citar algo que dijo un importante dirigente de la Comunidad de Madrid en una entrevista, en un medio de comunicación de prensa escrita. Decía aquello de que las responsabilidades políticas hay que exigir las cuando realmente hay políticos que tienen conocimiento de irregularidades y no hacen nada por resolverlo. Esto, saben ustedes que es una declaración que hizo el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, don Ignacio González. Y yo les pregunto, señor alcalde, señora Martínez, ¿hizo algo el señor alcalde cuando hace dos años, dos años, recibió cartas de dueños de bares informando sobre los intentos de extorsión que sufrían estos propietarios por parte de algunas personas vinculadas al Ayuntamiento? ¿Hizo algo el responsable de la Junta Municipal de Tetuán cuando recibió una denuncia, por parte de los verdes, diciendo que había empresarios del distrito de Tetuán que sufrían casos de extorsión? Ustedes no hicieron nada en ninguno de los dos casos. Pero fíjese, algo muchísimo más grave, en un reciente medio de comunicación ha aparecido que un empresario contó en mayo al edil de Centro, a don Luis Asúa, el pago de sobornos. Ustedes, señora Martínez, señor vicealcalde, señor alcalde, ¿han hecho algo?, ¿han emitido algún tipo de opinión? Yo lo desconozco. Voy terminando, señor alcalde. Resultan, por tanto, clamorosos sus silencios. Y a mí me enseñaron de pequeño, señora Martínez, que quien calla otorga, y por supuesto ustedes conocían esta trama de corrupción y no hicieron nada. Ha tenido que ser, como usted bien decía, el ejemplo cívico de un ciudadano el que ha tenido que poner de relieve esta trama de corrupción en

los juzgados. Ha funcionado, por tanto, el ejemplo y el comportamiento cívico de un ciudadano, ha funcionado y está funcionando la justicia porque está investigando la trama, pero quién ha fallado estrepitosamente y clamorosamente es su gobierno municipal. Ustedes tendrían que asumir algún tipo de responsabilidad política.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. En primer lugar, dar respuesta al señor Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y decirle que a mi comparecencia me remito para responder a todas las preguntas que usted ha vuelto a hacer en su intervención, y que, no obstante cualquier información que precise, por supuesto que se la facilitaré, porque esa es nuestra obligación.

En cuanto a lo que ha dicho el Grupo Municipal Socialista, mire, señor Sánchez, usted lo que juega es en clave de política nacional; usted lo que pretende es alargar el asunto para desgastar, y además lo hace sin datos. Y mire usted, tendrá usted un discurso y un verbo fácil, pero las palabras se desvanecen, las palabras se las lleva el viento, y a mí me parece que eso es poco inteligente y además es una torpeza. Esa estrategia marcada desde Ferraz cuando les llamaron para decirles: «sacar el manual». Miren, su manual se ha quedado obsoleto, aquí lo que hay que tener son pruebas y llevarlas al juzgado. Ya lo hicieron ustedes en campaña electoral y les salió mal, les salió muy mal, y lo vuelven ustedes a repetir. Esa es la mejor prueba de la torpeza y de lo torpes que son ustedes en este caso.

Mire, usted mezcla, usted lleva mezclando durante todos estos días que le vengo leyendo y que he estado callada y tengo por fin oportunidad de hablar y lo agradezco mucho que tenga oportunidad de hablar, porque usted confunde y mezcla cargo de confianza y cargo de libre designación y usted lo hace intencionadamente, señor Sánchez, lo hace para confundir, para alargar; usted mezcla denuncia de un delito penal con una infracción administrativa por obras sin licencia, usted mezcla, usted lo que hace es retorcer la realidad para alargar, para que no se encuentre al corrupto y se le exijan responsabilidades, usted lo que quiere es difundir, usted no quiere caracterizar, como se le ha dicho, con alguna intención, en clave nacional, para desgastar, señor Sánchez; váyase a los tribunales con las pruebas; se lo dije en campaña electoral y se lo vuelvo a decir ahora: con las pruebas al juzgado, a por el corrupto, con el corrupto tolerancia cero, y si usted tenía pruebas, ¿qué hace que no va al juzgado?, vaya usted al juzgado señor Sánchez en lugar de irse a Ferraz a sacar un manual que se les ha quedado obsoleto.

Mire, usted mezcla para confundir, mezcla comisión de seguimiento con ponencia técnica.

Mire, precisamente en la ponencia técnica lo que hay son técnicos, los técnicos no tienen capacidad de decisión, nunca aprobaron ninguna propuesta y nunca participaron en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Tramitación de Licencia; en la comisión de seguimiento, insisto, no hay cargos de libre designación, hay cargos de confianza...

El Presidente: Señora Martínez, señora Martínez...

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Si me permite, señor alcalde, me gustaría solamente repetir que con independencia de las actitudes de cada grupo político, este caso se va a convertir en una oportunidad para nuestra institución, que no le quepa la menor duda a nadie, somos un gobierno serio y responsable, y lejos de ser una amenaza, le vamos a sacar el máximo partido en beneficio de la ciudad. Muchas gracias por su atención.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 2.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, D^a Ana Botella Serrano, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la trama de corrupción en su Concejalía investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, señor Santín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos; don Pedro.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos y a todas. La verdad, señora Botella, es que yo hubiese preferido mucho más debatir con usted, con otra voz por supuesto, sobre las muchas diferencias que tenemos sobre políticas medioambientales, que hacerlo hoy sobre un asunto feo, muy feo, como es este que ha motivado esta comparecencia, verdad.

Reconozco, señora Botella, que sobre este asunto de la corrupción en la tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Madrid tiene usted una responsabilidad en principio limitada porque lleva usted escasamente cinco meses al frente del Área de Medio Ambiente, y el caso de corrupción que ahora nos ocupa viene de mucho antes. Podría decirse en honor a la verdad, señora Botella, que este asunto es una herencia que usted recibe, una pesada herencia cuyo máximo responsable político todos sabemos quién es, y si alguien tiene dudas que lo pregunte a algún dirigente del Partido Popular, verdad. Pero si todos sabemos quién es el máximo responsable de lo ocurrido, en términos políticos, enténdaseme bien, también tengo que decirle que si bajamos un poquito, solo un poquito

más en ese escalón de las responsabilidades políticas, creo que nadie, razonablemente nadie, pueda albergar dudas de la responsabilidad directa, yo diría directísima, del anterior equipo rector del área que ahora usted dirige. Y precisamente por eso, porque usted hoy es la responsable del Área de Medio Ambiente, le corresponde dar explicaciones de lo que ha estado ocurriendo en esa área, más concretamente en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, porque ahí estaba —digo estaba, espero que podamos hablar en pasado— por lo que se sabe a día de hoy, el epicentro de la trama que ha generado el mayor escándalo de corrupción que ha vivido el Ayuntamiento de Madrid desde la restauración de la democracia municipal allá por el año 79. Por tanto, como digo, usted hoy nos tendrá que decir qué es lo que ha pasado en el Área de Medio Ambiente, por qué ha pasado, qué alcance ha tenido esta trama y cómo es posible que no se hubiese hecho nada para evitarlo.

Desde el principio, señora Botella, ustedes, ante escándalo tan descomunal, solo han tenido una obsesión, que es intentar presentar el caso de corrupción como si fuese una simple actuación de un grupo de funcionarios, y a la vez pretenden hacernos creer que los responsables políticos no sabían nada, y claro, si eso fuese así, así de sencillo, pues aquí no pasa nada, que eso es lo que ustedes están pretendiendo. Pero eso no es así, señora Botella, esa versión interesada de los hechos que nos presentan no es creíble. Miren, no es creíble que esa trama pudiese asentarse a sus anchas en la Concejalía de Medio Ambiente y que pudiesen desarrollar todas estas actuaciones anómalas e irregulares entre otros en el Departamento de Evaluación Ambiental, sin que los responsables políticos no pudieran detectar o al menor atisbar alguna anomalía en esos servicios.

Mire, aun cuando estos responsables hiciesen el don Tancredo —por no decir cosas mucho peores—, ni aún así se entiende que ocurriese lo que ocurrió, porque solo tenían que haber prestado a las múltiples denuncias que habían recibido sobre este problema, y si lo hiciesen, el problema se habría extirpado de raíz; por tanto no es creíble que los responsables políticos no se enterasen de nada, pero además de no ser creíble, es que técnicamente hablando, señora Botella, no es posible.

Mire, es técnicamente imposible que los responsables políticos no detectasen que esos servicios de evaluación ambiental funcionaban mal y que se cometían irregularidades porque lo tenían que haber detectado a la fuerza, fundamentalmente por dos razones, se las voy a explicar muy brevemente.

La primera, porque tanto en la dirección general, incluyendo al director general, como el propio Departamento de Evaluación Ambiental, los máximos responsables en esos ámbitos, son personas de confianza política, señora Botella; es más, dos de esas personas, políticamente nombradas, están directamente implicadas en la

trama, están hoy en la cárcel; por tanto el argumento de que esto es una trama exclusivamente funcionarial, se cae como ve por su propio peso, verdad.

Segunda razón, es imposible que en todo este asunto la dirección política estuviese en Babia todo el tiempo, es imposible, porque el propio procedimiento administrativo hace que los controles y la supervisión de los expedientes que realiza el director general, entre otros, le permitan detectar en todo momento las anomalías y las irregularidades que se estuviesen cometiendo en todos y cada uno de los expedientes. Hay que tener en cuenta que es el director general el último responsable y el que valida la tramitación de los expedientes y los informes que se emiten; piensen ustedes...

El Presidente: Señor Santín, perdone que le interrumpa. Ha consumido los cinco minutos pero si quiere seguir con cargo a los diez de la segunda intervención, puede hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se lo agradezco, alcalde. Piensen ustedes, como digo, que entre las competencias del director general está el tramitar y resolver, repito, tramitar y resolver, los expedientes administrativos para la concesión de autorizaciones y licencias, es decir, es su trabajo, es el trabajo que ustedes le han encomendado. Por tanto, y en buena lógica, lo que se hacía en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, lo tenían que conocer al detalle el director general y la dirección política. Pero, señora Botella, si como dice don Pedro Ortiz, hasta el alcalde lo sabía; entonces, de qué estamos hablando aquí, de verdad.

Mire, para no perder mucho el tiempo, señora Botella, le pido aquí y ahora que nos diga por qué el anterior equipo de su área no hizo absolutamente nada, le pido que nos diga la verdad de lo que ha ocurrido, le pido que no nos mienta, le pido que dejen de enredar y dejen de ensuciar con este caso, que no lo hagan; uno sufre vergüenza ajena cuando oye cosas como en la anterior comparecencia; que dejen de enredar y que dejen de ensuciar, que empiecen a asumir responsabilidades políticas, las responsabilidades que les corresponden, señora Botella, porque en el capítulo de las responsabilidades políticas, tienen por delante un organigrama de largo recorrido y espero que hagan ese recorrido necesario por el bien de la ciudad de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. La compareciente, doña Ana Botella, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. La información que voy a dar a continuación a este Pleno municipal está delimitada, como todos ustedes saben, por el secreto sumarial. Con carácter general, la Ley de Enjuiciamiento Criminal dispone que las diligencias del sumario serán

secretas hasta que se abra el juicio oral, para cualquiera, salvo para las partes personadas que podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento. La revelación indebida del secreto del sumario dará lugar a la responsabilidad que el Código Penal señale en su lugar respectivo, pero además, si el delito fuera público, podrá el juez de instrucción a propuesta del Ministerio Fiscal, de cualquiera de las partes personadas o de oficio, declararlo total o parcialmente secreto para todas las partes.

Según la reiterada jurisprudencia, el secreto de las actuaciones de instrucción se justifica precisamente por la naturaleza puramente preparatoria de la instrucción. Siguiendo la dicción de la exposición de motivos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se mantiene el secreto del sumario en cuanto es necesario para impedir que desaparezcan las huellas. No es más que un instrumento para asegurar el éxito de la investigación, lo que obliga a extremar las precauciones respecto a la revelación de los aspectos sustanciales. Esto es así cuando además especialmente el juez de Instrucción número 32 ha acordado por auto el secreto del sumario, recordando en los oficios comunicados al Ayuntamiento el deber de absoluto sigilo, consecuencia de que la fase instructora es secreta siempre para el público, y si además es declarada secreta, ni siquiera las partes pueden conocer el estado de las actuaciones judiciales e investigaciones policiales que se están practicando pues podrían desprender pistas que pusiesen en peligro la propia investigación sumarial. Por tanto, lo políticamente posible está delimitado por lo jurídicamente lícito.

A continuación, yo voy a describir el marco administrativo y legal en el que la Administración municipal de Medio Ambiente de Madrid ha desenvuelto su actividad durante estos años, así como las diferentes actuaciones que, desde el momento que he continuado con el trabajo empezado por el equipo anterior, han sido asumidas dentro de una unidad de filosofía y de criterio que ha inspirado la actuación del Gobierno local.

El Gobierno de la ciudad de Madrid es consciente de que todas las estructuras y métodos de trabajo, si quieren realmente responder a las necesidades de los ciudadanos, han de estar sometidas a un constante proceso de reforma y de modernización. Este principio de reforma continua ha sido una de las constantes del anterior periodo de Gobierno y lo es igualmente en los momentos presentes.

Además, hay que señalar que esta actuación tiene una razón de ser en nuestra legislación medioambiental en la que se pueden considerar tres momentos fundamentales: en primer lugar, el Decreto del año 1961 por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas; en segundo lugar, la Constitución española de 1978 que establece el carácter básico de dicho reglamento, es decir, un

mínimo a respetar por los legisladores autonómicos; y un tercer momento, que es el régimen jurídico actual en el que fundamentalmente la norma es la Ley autonómica de 19 de junio del año 2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, cuando este equipo municipal llega al Gobierno de la ciudad de Madrid en junio del año 2003, la nueva legislación ambiental es muy reciente, tiene escasamente un año, por lo que tiene que acometer una reforma del Área de Medio Ambiente así como la publicación de una serie de ordenanzas. Así, el Área de Medio Ambiente se reestructura y la Dirección de Servicios de Gestión de Residuos y Calidad Ambiental da paso a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, donde se crea el Departamento de Evaluación Ambiental y se aprueban además las ordenanzas municipales de tramitación de licencias de enero del 2005 y la Ordenanza Municipal de Evaluación Ambiental de Actividades de febrero del 2005. La licencia es única y el informe medioambiental es un informe preceptivo de carácter vinculante.

En el actual periodo, en los últimos meses, dentro de ese proceso de mejora y de ir adaptándolos a las necesidades de los ciudadanos, se procede en la Concejalía Delegada de Medio Ambiente a agrupar las competencias por materias homogéneas, de forma que estas aprovecharan entre sí las diversas sinergias que la acción administrativa produce. Concretamente, se procedió a la agrupación en dos direcciones generales diferentes las competencias de evaluación y control ambiental y de gestión ambiental urbana, quedando así nítidamente separadas las funciones reguladoras de las funciones propiamente orientadas a la gestión. Consideramos igualmente como un paquete competencial homogéneo las materias de contaminación atmosférica, integrando las funciones de análisis de la calidad del aire con las competencias derivadas de esa previa acción analítica. El resultado fue la creación de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental con el objeto de seguir mejorando el sistema de control ambiental liberándolo de la carga de la gestión de servicios públicos esenciales, como son la recogida de residuos o la limpieza viaria.

La adaptación a la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y a la Ordenanza de Evaluación de Actividades del año 2005, determina que el Gobierno de la ciudad de Madrid en el año 2006, a la vista del incremento de las actividades sometidas a informe ambiental y a la necesidad de mayores recursos de personal, adopte una serie de medidas. Paso a describir la situación en ese momento y las medidas que el Gobierno de la ciudad de Madrid adoptó para su solución.

La carga de trabajo del Departamento de Evaluación Ambiental fue durante el año 2005 de 1.250 expedientes, de los cuales un 91,8% correspondieron a las materias que la Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid y nuestra Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas atribuyen

al Ayuntamiento de Madrid; el 3,8% correspondieron a los estudios caso a caso que realiza la Comunidad, y el resto correspondieron a informes ambientales que el Ayuntamiento realiza en función del anexo segundo y tercero de la Ley 2/2002. En segundo lugar, la carga de trabajo permanece constante durante el año 2006 con 1.139 expedientes que ingresan en la concejalía, con una distribución de porcentajes muy similares a los del año 2005; y en el año en curso el número de expedientes rondará igualmente un número de ingresos similar al del año 2006, 1.200, con un ligero repunte del porcentaje de los enviados por la Comunidad Autónoma, que ha pasado del 3,9% del año 2006 al 7,4% del año 2007.

Voy a intentar realizar una tipología de los expedientes que se realizan tomando los datos desde el año 2005 hasta la fecha. Existe una concentración de los expedientes tramitados en algunas actividades concretas, el 75% de los mismos se encuentra en actividades de bares, restaurantes, bares especiales, talleres, centros asistenciales, clínicas y actividades productoras. El Gobierno local fue consciente de que el volumen de entradas y su relación de salidas hacía necesario actuar con una mayor rapidez, y por eso es por lo que con fecha de 2 de enero del año 2006 se realizó un primer encargo a la empresa pública TRAGSATEC por un importe de 131.095 euros, que dio comienzo el 1 de marzo del mismo año. Durante el mismo año, debido al incremento de expedientes, se realizó un nuevo encargo ampliatorio a TRAGSATEC por importe de 30.000 euros, lo cual provocó un empleo de recursos totales en el año 2006 de 161.095 euros. Durante el año 2007 se volvió a realizar una ampliación de los recursos empleados en la gestión de la citada bolsa de expedientes, realizándose el 29 de marzo del año 2007 un nuevo encargo por importe de 245.386 euros.

Cuando el nuevo equipo de la Concejalía de Medio Ambiente llegamos a dicha concejalía, a finales de junio del año 2007, hacemos un nuevo plan de choque y con fecha de 6 de agosto del año 2007 hacemos un nuevo encargo a TRAGSATEC por un importe de 234.919 euros, que unido al anterior encargo de marzo del mismo año sumaría 480.306 euros.

Las medidas que han sido tomadas por los distintos responsables del área han permitido, a fecha 15 de noviembre del año actual, proceder a una total reducción en la tramitación de los expedientes existentes. A la citada fecha, a fecha de 15 de noviembre, existían solamente 55 expedientes de actividades recreativas, 5 demoliciones, 1 autorización ambiental integrada y 143 expedientes de actividades industriales en un estado muy avanzado de resolución.

Este plan de choque reduce los plazos a un mes de tramitación, lo cual quiere decir que cumplimos todos los plazos establecidos en la ordenanza de evaluación ambiental, es decir, las distintas medidas adoptadas por el equipo anterior de la concejalía y por el actual mismo que yo dirijo,

en el año 2007, en línea con las anteriores, ha permitido la tramitación de 1.059 expedientes de actividades recreativas, 282 de actividades industriales, 96 demoliciones y 87 evaluaciones de impacto, proyectos y autorizaciones ambientales integradas.

Una vez descrito el entorno, quiero volver otra vez a mi argumentación inicial. En la Administración debemos, constantemente, seguir mejorando y seguir adaptando los métodos de trabajo y las estructuras a las necesidades de los ciudadanos.

Y en línea con lo que en estos días se ha anunciado por parte del alcalde de Madrid, que está en proceso un estudio para establecer un nuevo sistema en la concesión de licencias, la Concejalía de Medio Ambiente que dirijo está trabajando en esa dirección para poder con este trabajo aportar lo que sea conveniente a la reestructuración de las licencias que se haga en el futuro.

Por lo tanto, estamos haciendo un trabajo de todos los informes que se han llevado a efecto en los últimos años. Con la tranquilidad que nos produce estar resolviendo las autorizaciones en menos de un mes, estamos definiendo una metodología de trabajo, que se abordará a lo largo de los próximos meses, de manera conjunta con los concejales de los distritos y con las juntas municipales; vamos a analizar todos los expedientes de los últimos tres años, vamos a proceder a su estudio y a su clasificación, dimensionando su importancia económica y su incidencia ambiental, por una razón muy sencilla, porque estos tres años son los que se ha estado trabajando con la nueva ordenanza del año 2005, que tiene su razón de ser en la ley de la Comunidad de Madrid del año 2002, que establece un nuevo panorama desde un punto de vista legislativo, y el trabajo de campo que se esté haciendo de esos tres años, nos va a dar un conocimiento exacto de la realidad para ver cómo podemos mejorar los procedimientos. Igualmente, a partir de esa actividad de análisis, vamos a realizar propuestas de un nuevo sistema de información para que la tramitación de la actividad autorizatoria e inspectora que realice la concejalía tenga en cuenta cómo han sido exactamente los resultados de esos tres años.

Por ello, si es preciso, modificaremos la normativa, se definirán nuevos procedimientos de trabajo y algo que es muy importante, una nueva plataforma informática que permita conocer en tiempo real el estado de tramitación del expediente, que se trabaje en un entorno web, que se incorpore la firma electrónica, así como los últimos avances de la administración electrónica y las nuevas tecnologías al servicio de la seguridad jurídica y de la celeridad administrativa y al servicio de los ciudadanos, basado en los principios de calidad.

El Presidente: Señora Botella, ha terminado su tiempo, si quiere continuar con cargo a la segunda intervención, puede hacerlo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

doña Ana María Botella Serrano: Simplemente una última cuestión.

No obstante, yo creo que no nos debemos confundir, todo esto es muy importante, sin duda, pero no es lo esencial. Me gustaría utilizar prestadas las palabras de un profesor de derecho administrativo: Que el buen gobierno no depende de la perfección técnica del sistema, siendo esta muy importante, sino depende de los valores y de los principios de las personas que conforman las instituciones.

Por eso, buscaremos, como hemos hecho hasta ahora, y trabajaremos al servicio de todos con honestidad y con honradez. Este es el mejor servicio que podemos ofrecer a los ciudadanos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Para fijar posición, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Yo le diría que el buen gobierno empieza por aceptar responsabilidades, y ese sí es el buen gobierno.

¿Qué decirle? No sé si decirle que este es el arte de hablar sin decir nada, aunque en su caso lo que ha hecho ha sido leer lo que buenamente le han pasado, suponemos, los técnicos.

No se crea que nosotros no leemos las ordenanzas, porque si hubiésemos querido saber qué dicen las ordenanzas y cómo se maneja todo en Medio Ambiente, nos metemos en munimadrid, y ya está; no tenemos que pedir la comparecencia de una responsable política, que no una técnica municipal, porque eso es lo que es usted, una responsable política. Deje de hablarnos del juez y del secreto de sumario; hablemos de su responsabilidad, porque ha hablado de todo menos de lo que venimos hoy a hablar aquí.

Para nosotros, por supuesto, es gravísimo que una responsable política del gobierno municipal, en concreto del medio ambiente, que en este caso es lo que nos ocupa en esta área, en nuestra ciudad, se dedique a negar cualquier tipo de responsabilidad sobre los hechos tan graves que están ocurriendo en nuestro Ayuntamiento, cuando resulta que en su área ha habido tres detenciones, y quién sabe si cientos o miles de vecinos afectados, de pequeños empresarios seguramente en su mayoría, pero es que además uno de estos tres detenidos era jefe de departamento, que por mucho que digan ustedes que no era cargo de confianza, sí que era de libre designación; es un funcionario que no ha concurrido a ningún concurso y que está ahí porque alguien le ha puesto. ¿Va a decir también que ustedes no son responsables de las personas que ponen como cargos de confianza o como libre designación? De verdad que es el absoluto colmo también de la incoherencia.

Porque estamos cansados... Yo diría personalmente que estoy agotada de ver cómo en política nacional exigen responsabilidades políticas constantes al Gobierno de la Nación. Resulta que usted misma pidió responsabilidades a Zapatero en octubre por el atentado de ETA, lo hablamos el pasado Pleno en este Ayuntamiento, mientras que en el área municipal nos dice que la responsabilidad de los delitos es solo de quienes los cometen. Claro, aquí hay un doble rasero, no es lo mismo Zapatero que ustedes. Si ustedes como gobernantes de Madrid desde hace dieciocho años, porque el PP no entró a gobernar en 2003, parece que reniegan de la etapa Álvarez del Manzano, yo tampoco estoy muy de acuerdo en que se diga que usted ha entrado hace cinco meses al área, el PP lleva gobernando aquí dieciochos años y es su total responsabilidad...

(*Rumores*).

Por favor, le ruego que llame al orden a sus concejales porque no me dejan hablar.

El Presidente: Lo voy a hacer porque tiene usted toda la razón, pero que esta llamada al silencio a los concejales del Grupo Popular sea extensiva durante todo el Pleno para todos los concejales de todos los grupos. Doña Raquel, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Yo siempre me cío a eso.

Como decía, si son los responsables políticos desde hace dieciocho años de lo que ocurre, si no lo son en el Ayuntamiento de Madrid, ¿quiénes son los responsables? Evidentemente por acción o por omisión entendemos que es el alcalde el mayor responsable, porque es el mayor representante de los ciudadanos, con un 56% del apoyo de los ciudadanos, como ustedes no se cansan de repetirnos, y lo triste del caso, como ya se ha reiterado, es que haya sido el ciudadano quien valientemente, quien en solitario, y no este gobierno ni este alcalde, el que se ha acercado al juzgado en solitario, como decía, a denunciar los hechos.

Es absolutamente vergonzoso que intenten hacer creer a los madrileños que el problema de la corrupción en nuestro Ayuntamiento surge a partir de unos cuantos funcionarios, presuntamente corruptos, cuando es el modernísimo modelo de gestión, del que hablábamos, de la ordenanza del 2004, el que hace florecer este tipo de corruptelas, y esa es su innegable responsabilidad ¿o son los funcionarios los que imponen los modelos?, ¿son los funcionarios los que dictan las ordenanzas? Efectivamente, nosotros votamos a favor de esta ordenanza en 2004. ¿Por qué? Porque pensamos que con dicha ordenanza se iba a llevar a cabo una dotación de medios humanos y tecnológicos. Por lo visto no ha sido así.

Vamos a ver, como decía, con esta ordenanza de 2004, donde se quería imponer la modernidad, se regulaba un tiempo de concesión de unos tres meses, la más larga, porque incluso las actuaciones

comunicadas durarían quince días. Sin embargo, esta ordenanza es el vía crucis de miles de madrileños que solicitan un simple procedimiento común para obtener una licencia, que muchas veces llega años después, años que estamos hablando incluso de diez años. El otro día me comentaban que hasta veinte años un caso cercano que conozco y que provoca que el empresario acepte pagar lo que sea con tal de que su negocio se ponga en marcha. Es decir, esta ordenanza es un marco muy propio, y ustedes lo saben, para que se produzcan prácticas corruptas y esa sí es su responsabilidad.

La realidad es que una licencia no tarda ni muchísimo menos los tiempos que decía la delegada de Urbanismo. Ni muchísimo menos, también, esos tres meses de los que hablaba. Los propios funcionarios del Ayuntamiento nos han descrito el periplo por el que pasan estos papeles desde que entran en el registro de una junta municipal hasta que se concede. Un periplo que finaliza como poco dos años después, si es que todo va bien y si es que no se encuentran con alguien que lo obstaculiza, y que se define en veinte pasos y merece la pena detenerse un poco en estos veinte pasos porque a mí me recuerdan —no sé si a ustedes no por edad— los trabajos de Astérix, en el cómic, donde se topaban con la burocracia romana y eso era lo que a ellos, definitivamente, les volvía locos.

Si yo quiero poner un bar, me dirijo a la junta municipal, entrego los papeles en registro y tarda siete días en pasar al negociado de licencias, que se supone que está o en la sala de al lado o en la planta de arriba. Bueno, pues hay siete días de demora para que esto ocurra; otros tres días para que pase al departamento de Sanidad; otros siete días a la sección de licencias, donde se tira quince días; para aporte de documentación otros veinte días... Es decir, que hasta el paso ocho, la junta municipal está recepcionando documentación, es a partir del paso ocho cuando ya empieza la tramitación. Hasta aquí ya han pasado tres meses, ya se ha incumplido la ordenanza sin que ningún pilotito de seguridad haya saltado diciendo que ahí ya se está dando una irregularidad, que posiblemente sea porque hay una aglomeración tremenda de licencias, pero por eso es su responsabilidad poner medios para que ello no ocurra.

Pues lo que nos interesa en este Área es el paso once, donde a colación de lo que usted dice que se respetan los plazos en Medio Ambiente, es en el paso once donde los papeles ya llegan al informe previo y envío de evaluación ambiental, donde los funcionarios nos dicen —los funcionarios que están trabajando allí, no es que lo diga yo— que los papeles están ocho meses en este Área, ocho meses, y ustedes me están hablando de que en tres meses todo esto está solucionado; después pasa al negociado de licencias, siete días; sección de licencias, otros siete días; quince días para informe; treinta días sección de licencias... Bueno, pues así hasta veinte pasos. Luego, si se aprueba, el empresario ha tenido muchísima suerte y si no,

volvemos a empezar el periplo. Pues como les digo, todo esto veinticuatro meses, si la cosa va bien y sin que nadie, ningún responsable, se plantee qué es lo que ocurre ahí.

Todo esto nos habla de un modelo que no funciona y que fomenta que algunos puedan aprovechar esto para cobrar a los ciudadanos por agilizar las cosas o para ralentizarlas en el caso de no cobrar. No es de extrañar que muchísimos comercios abran sin tener licencia porque no son capaces ni de esperar mil años ni de pagar a los presuntos corruptos. Les pongo un ejemplo asombroso que además hoy salía en el periódico: resulta que el Centro Comercial de Príncipe Pío, con el que este Ayuntamiento tiene un convenio, lleva tres años funcionando sin tener licencia, por lo que deducimos que los comercios que están dentro tampoco tienen esa licencia. Sin embargo, este centro comercial no ha tenido ni una inspección y sigue con la actividad, mientras que hay pequeños comerciantes, que encontrándose en la misma situación, han sido inspeccionados 230 veces, como se puso en conocimiento del alcalde en 2005.

Parece ser que hasta en esto se presiona al más débil, claro. Las grandes superficies abren sin problemas, pese a las irregularidades, y los pequeños comerciantes se ven presionados hasta lo indecible. Y ustedes —me atrevo desde luego a asegurarlo— son conscientes de esto desde hace años y no han movido ni un solo dedo para poner fin a que algunas personas se aprovecharan de la inoperancia de la ordenanza, porque es inoperante y ustedes lo saben. Y esto no solo lo decimos nosotros, hace dos días —ya se ha mencionado aquí— uno de sus antiguos concejales, fue concejal de Cultura y usted se lo llevó también a la Comunidad como director general de Urbanismo, por lo tanto, en las conversaciones de pasillo pues igual le dijo algo de lo que estaba ocurriendo en el Ayuntamiento.

Pues este señor dice que desde el año 1989 ya existía una trama organizada, no se llamaba Guateque pero estaba relacionada con la tramitación de licencias y, por lo tanto, no nos digan que esto ocurre desde hace dos años y que ustedes se enteraron en agosto. Eso sin mencionar las cartas de denuncia que, como le digo, unos ciudadanos le dirigieron en 2005, en las que le ponían al corriente de lo que estaba ocurriendo. Pero es más, nos vamos un poquito más abajo, a las juntas municipales. Es que son los gerentes de las juntas, cargos de confianza —no me lo podrán negar— los que firman las concesiones de licencia y los que pueden ver a diario la fecha de petición y la fecha de concesión, y así comprobar el incumplimiento de los tiempos, si los hay, y hasta hace poco el concejal también las firmaba, así que no nos digan que tampoco ustedes sabían nada porque insultan nuestra inteligencia y porque demuestran el poco respeto que tienen por este Ayuntamiento y por los madrileños.

Fíjense si nos consta que ustedes eran conscientes del problema con las tramitaciones de licencias, que en 2001 el alcalde Álvarez del

Manzano (ese del que parecen renegar absolutamente porque el PP parece que entró en 2003) puso en marcha en la Junta de Usera un Plan de calidad para mejorar el control de tramitación de licencias, un plan que se extendió a otros distritos en 2003 y del que poco se sabe.

Y nosotros queremos saber porque suponemos que de eso sí conocerán algo porque no hay secreto de sumario, es público, queremos saber los resultados de este Plan de calidad —que entendemos que han sido negativos puesto que no ha puesto fin al tema de la corrupción o presunta corrupción— y del análisis que se elaboró sobre la tramitación de licencias. ¿Se detectaron ya entonces irregularidades o retrasos? ¿Se establecieron e implantaron, como estaba previsto, medidas de mejora y control de la calidad de la tramitación de licencias? ¿Qué eficacia tuvieron estas medidas para la detección de irregularidades a las que ahora estamos asistiendo? ¿Cómo es posible que con este plan no se hayan detectado y controlado? Y por último, ¿sigue estando en vigor este plan y las medidas de mejora?

El Presidente: Doña Raquel ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Pero volvamos al tema concreto de este Área. Resulta que ustedes dan tan poca importancia al medio ambiente en nuestra ciudad que no se han molestado ni en controlar cuándo, cómo ni por qué se daban los informes positivos de evaluación ambiental. Suponemos que el señor Fernández de Castro, jefe del Departamento de Evaluación Ambiental y cargo de confianza —vuelvo a reiterar— tramitaría estos informes de manera responsable velando por el medio ambiente en nuestra ciudad mientras, presuntamente, cobraba por agilizar las cosas, y esto sin que la concejala de Medio Ambiente hiciese nada. Y les quiero preguntar ¿existen controles en esta Área para detectar irregularidades o aquí es ancha es Castilla? ¿En algún momento se van a revisar todos los informes positivos otorgados por el Área para comprobar que realmente no se está perjudicando al medio ambiente? Ahora me dice que sí. Ha tenido que entrar la Guardia Civil en Medio Ambiente para que se haga esta labor.

El Presidente: Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo ya.

Hoy tiene usted la oportunidad de reconocer su responsabilidad política, tenga usted esa valentía y esa altura política, como le digo, y pongámonos a trabajar a todos, Gobierno y Oposición, para diseñar un modelo de tramitación de licencias libre de prácticas corruptas.

El Presidente: Muchas gracias doña Raquel. Señor Santín tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde de nuevo.

Señora Botella, después de su intervención me ha puesto muy difícil este segundo turno de intervención, porque tendré que contestarme yo a mí mismo. Usted no ha dicho nada ni ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado. Usted habló de otra cosa, señora Botella, y por eso, precisamente porque habló de otra cosa, su intervención es un absoluto menosprecio a esta corporación, señora Botella. Su intervención es un insulto a esta corporación, señora Botella, su intervención no se atiene al orden del día en que tenía que intervenir usted, señora Botella, espero que rectifique y que se atenga a lo que aquí estamos discutiendo en su segundo turno, porque hemos venido aquí a hablar, señora Botella, en términos políticos, de la corrupción que tienen ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Insisto, si no lo ha entendido bien, de la corrupción que tiene el Partido Popular con el actual Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, de eso hemos venimos aquí a hablar, no de ninguna otra milonga que usted nos quiera contar. Hemos venido a hablar de corrupción y de las responsabilidades políticas que se derivan de este caso de corrupción y de eso usted, señora Botella, no nos ha hablado absolutamente nada. Señora Botella, estamos ante el caso de corrupción más grave —y se lo dije antes— que ha vivido el Ayuntamiento de Madrid en los últimos treinta años, y en consecuencia, del mayor escándalo político que se está viviendo, con el señor Gallardón a la cabeza, en la ciudad de Madrid en muchos años. Nunca un alcalde estaba en el punto de mira de la corrupción en el Ayuntamiento de Madrid como está en estos momentos el señor Ruiz-Gallardón.

Estamos, señora Botella, ante una trama perfectamente organizada, perfectamente planificada, ante una trama de corrupción tremendamente numerosa, con ramificaciones en muchos, en diferentes y en distintos órganos de la Administración municipal. Esto es absolutamente novedoso. Esto es único. Esto ocurre con ustedes, con un gobierno del Partido Popular y nos vienen aquí a contar no sé qué de delito administrativo, de organización y de burocracia. Es tremendo ¿no?

Señora Botella, esta trama no es una cuestión así vaga ni vulgar ni... Esta trama tenía una enorme incidencia para la ciudad de Madrid, por eso es tan grave el asunto, ¿verdad? Porque estamos hablando de actividades que no se pueden poner en funcionamiento sin los informes y sin las autorizaciones del Área de Medio Ambiente, señora Botella. No se pueden conceder licencias sin el preceptivo informe de evaluación ambiental que realiza el Área de Medio Ambiente, y claro, cientos y cientos de negocios y de actividades no se pueden poner en marcha normalmente sin ese informe. Usted lo entiende, usted ve el alcance de

lo que aquí estamos hablando para que usted nos venga a contar aquí cuentecitos ¿verdad? Fíjese lo que significa esto para la buena marcha de una ciudad de tres millones y pico de habitantes, como es la ciudad de Madrid.

Por eso esa trama concentra tanto poder y por eso estamos ante una cuestión no solo rechazable, ante una cuestión vergonzosa porque estamos hablando de corrupción y todo lo que sea corrupción es rechazable y vergonzoso, es que estamos hablando de una cuestión que tiene una enorme incidencia para la vida diaria de la ciudad de Madrid. Estamos ante un grupo perfectamente organizado, capaz de alterar todo el mecanismo y todo el funcionamiento de la concesión de licencias en el Ayuntamiento de Madrid. Esto es lo que lo hace realmente grave; esto es lo que hay que explicar; esto es lo que hay que decir, qué es lo que se va a hacer ahora, cómo se va a resolver esta cuestión, y evidentemente hablar de las responsabilidades que lleva todo eso. ¿Qué pasa si se paralizan los informes? Pues que no hay licencias, pues estupendo. ¿Qué pasa si se aceleran los informes y los trámites? Pues que se dan sin ningún tipo de garantías ambientales y se perjudica a terceros.

¿Qué ocurre con los expedientes sancionadores abiertos? Pues que se dejan morir en los cajones en función de lo que esta trama acuerde y de lo que esta trama cobre precisamente por ello.

¿Qué pasa con las medidas correctoras que ustedes tienen que exigir? Pues si dejan prescribir los expedientes y los informes, evidentemente esas medidas correctoras no se aplican. ¿Usted se da cuenta de la dimensión de lo que estamos hablando, señora Botella? ¿De verdad usted es consciente de esto? Lleva cinco meses, pero yo creo que tiempo suficiente para saber de la dimensión y de la trascendencia de lo que aquí estamos hablando.

Señora Botella, yo le apunté directamente en mi primera intervención toda una pirámide de responsabilidades en lo que aquí ha ocurrido. Como usted no ha hablado de esto, simplemente para dejar posición, simplemente para aclarar, le voy a decir algunas de las competencias por empezar, digamos, por la parte baja, por empezar por la parte baja. Mire, el director general, aparte de una serie de competencias de carácter general, tiene competencias específicas: tramitar y resolver los expedientes de evaluación ambiental de actividades en el ámbito de las competencias del área —tramitar y resolver, señora Botella—; imponer medidas correctoras para que se adecuen las instalaciones o actividades que disponen de licencia; tramitar y resolver los expedientes administrativos para la concesión de autorizaciones y licencias previstas. Esto simplemente el director general, y usted contándome no sé qué de derecho administrativo —bueno, derecho administrativo por llamarle de alguna manera—.

Mire, señora Botella, después de esto que le digo, si ustedes no quieren iniciar esa vía de

exigencia de responsabilidades políticas, me tendrá usted que demostrar a mí que durante todo ese tiempo donde se ha amalgamado esta trama de corrupción, el equipo político del Área de Medio Ambiente estaba absolutamente abducido, estaba fuera de su lugar o ha sufrido algún trastorno de enajenación mental transitoria —eso que dicen los expertos ¿sabe?—. Solamente eso les exime de responsabilidades, señora Botella, entiéndalo de una vez; solamente eso les exime de responsabilidades.

Mire, voy terminando porque además no sé exactamente el tiempo que me queda. Usted, ante esta...

El Presidente: Le quedan dos minutos, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, muchas gracias, alcalde. Mire, señora Botella, yo sé que usted está ante una situación personal complicada, y difícil políticamente también, es lógico, pero me permito hacerle una pequeña licencia por mi parte. Mire, señora Botella, en política los liderazgos más sólidos son los que se fraguan precisamente en momentos de dificultad, y usted está en esos momentos en que uno tiene el poder de reforzar su prestigio, su liderazgo social —y usted lo tiene, este es un hecho constatable y contrastable—, o bien puede usted correr la tentación de proteger, de blindar o quién sabe si encubrir a sus compañeros, claro que, si se decide por esto último, estaríamos hablando de otras cosas, estaríamos hablando ya de harina de otro costal.

Señora Botella —y con esto termino—, limpie usted su casa, es lo primero que tiene que hacer, y tiene trabajo que hacer. Estoy hablando, señora Botella, perfectamente de su residencia a efectos de política administrativa para lo que aquí nos interesa...

El Presidente: Señor Santín, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Simplemente dos palabras más: señora Botella, limpie, como digo, su casa, dé garantías a los ciudadanos y exija, y exija desde dentro, desde el Equipo de Gobierno en el que usted está, responsabilidades. Es su deber, señora Botella, entiéndalo; es su obligación y es su deber. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de nueve minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Fíjese, señor Santín que por un momento he estado a punto de echarme a llorar.

(Risas).

Fíjese usted que cuando ha empezado con ese aire paternal a darme consejos sobre cómo

podía afianzar mi liderazgo en esta situación complicada que estoy viviendo, por un momento he estado a punto de decirle al vicealcalde que me diera el pañuelo; pero no, he pensado que no. Y mire, señor Santín, yo creo que debe usted medir sus palabras. Yo no tengo que limpiar ninguna casa. Es muy grave, es muy grave hacer acusaciones sin fundamento. Mire, le voy a decir una cosa, yo aquí he comparecido, según el texto literal, «para que informe sobre la trama de corrupción en su concejalía investigada por el Juzgado número 32 en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias». Usted es el que realmente ha insultado al Pleno porque mire, yo solamente puedo informar, protegido por el secreto sumarial, de esta corrupción que está ceñida, por el momento, a una serie de personas y a una serie de expedientes que son los que ha pedido el juez, y usted no puede hacer extensivo eso a ni uno más.

Y mire, señora López ¿hay alguien que no sea funcionario investigado por el juez? Que yo sepa no, que yo sepa no del Ayuntamiento de Madrid. Y además le voy a decir una segunda cosa...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Lo mismo que usted, exactamente lo mismo que usted, exactamente lo mismo. ¿Usted sabe de alguno más? No. Nos estamos ceñiendo exactamente a lo que ha dicho el Juzgado número 32 de instrucción, lo cual quiere decir que lo que estamos investigando es exactamente lo que estamos investigando, y no podemos ampliar ni dar información exactamente sobre esos expedientes que han pedido.

Mire, yo creo que tanto uno como otro, además, siguen sin saber, o no quieren saberlo, que el jefe del departamento no es de libre designación; es de libre designación, pero es un funcionario, no es de confianza, es otra cosa, es otra cosa. Una cosa son los funcionarios, que van ascendiendo en su escala funcional dependiendo de unos niveles, y otra cosa es el personal de confianza, que el personal de confianza es otra cosa distinta. Y aquí ninguna de las personas que actualmente están sometidas al procedimiento judicial, ninguna de ellas, ninguna de ellas es un cargo de confianza, son todos funcionarios.

Usted, señora López, ha hecho, por ejemplo, una referencia a un expediente: 20 años. ¿Usted sabe si ha cumplido la norma durante 20 años? O sea, todo lo que le habían pedido... Yo creo que habría que estudiar el expediente, habría que estudiar el expediente...

(Observaciones de la señora López Contreras).

... habría que estudiar el expediente. Y yo creo además, también, que si hay unos funcionarios que realmente lo que tienen que hacer también... Yo creo que todo el que tenga algo tiene que ir al juez.

Y además les voy a decir una cosa ¿saben por qué hoy estamos aquí sentados, por qué ha sido posible que estemos aquí sentados? Porque este Ayuntamiento ha facilitado al juez de instrucción

todos los medios necesarios para que pudiera llegar al punto de la investigación donde estamos.

(Rumores).

Hay dos momentos fundamentales: primero, la petición del juez, y segundo, la puesta a disposición por parte de este Ayuntamiento de todo lo requerido por el mismo.

Yo les voy a decir además otra cosa —no sé si ha sido la señora López o el señor Santín—: en la Concejalía de Medio Ambiente ahora mismo los informes medioambientales se están tramitando exactamente en el plazo de un mes, que está dentro de todos los plazos establecidos, dentro de todos los plazos establecidos; exactamente un mes. Y además se tomaron las medidas oportunas encargando a TRAGSATEC medios para tramitar esos informes medioambientales en los tres últimos años.

Y luego, además otra cosa señora López, usted ha hecho una referencia a que si yo en el Pleno pasado..., y fíjese usted, yo espero y deseo que ustedes, esta diligencia que han tenido en su derecho y que a mí me parece perfecto, nosotros estamos encantados de venir aquí a explicar y estaremos también muy contentos de poder seguir explicando cuando se levante el secreto de sumario, pero yo no he visto todavía que esta diligencia que ustedes han demostrado, una diligencia loable, deben ustedes pedir al Grupo Socialista del Congreso de los Diputados que se sometan a una comisión de investigación por esa trama que ha aparecido en el Ministerio de Interior, en la Delegación de Gobierno, en la que parece que a los emigrantes, que sí que son la parte más débil de la sociedad, se les pedía un precio por los papeles. Yo estoy convencida que ustedes van a demostrar esa misma diligencia que han demostrado y van a solicitar al Grupo Socialista del Congreso de los Diputados que ellos mismos pidan la comisión de investigación. Porque hablando de coherencia, eso es la verdadera coherencia. Podrían ser —vamos a ver— estamos hablando de dos cosas que podrían tener pues una cierta similitud, ¿no? lo que ocurre es...

(Rumores).

Podrían..., o sí.

Entonces, además como es con aquella parte más débil de la sociedad que son los emigrantes, pues creo que deben ustedes poner todos los límites para corregirlo.

Y desde luego les tengo que volver otra vez a decir lo mismo. Este Ayuntamiento ha actuado con diligencia, este Ayuntamiento ha actuado siempre teniendo como finalidad el bien de los ciudadanos y nos estamos ciñendo a informar en este Pleno, exactamente, exactamente, a lo que ustedes solicitaron en su petición de Pleno extraordinario, exactamente nos estamos ciñendo a lo que ustedes pidieron, y hemos hecho después una explicación somera de la gestión para que ustedes vieran exactamente lo que se ha hecho, tanto en el periodo anterior como en los meses, desde el mes

de junio que dirijo la Concejalía de Medio Ambiente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Proposición del Grupo Municipal Socialista, interesando la constitución de una Comisión de Investigación que revise todos los expedientes de las delegaciones de Urbanismo y Medio Ambiente desde el año 2003, para aclarar la relación existente entre el funcionamiento administrativo de las Áreas de Urbanismo y Vivienda, de Medio Ambiente y de las Juntas Municipales de Distrito afectadas, así como cualquier otra que pudiera verse implicada. Con el fin de depurar las responsabilidades políticas que pudieran existir en la trama de corrupción urbanística investigada por el Juzgado nº 32 de Madrid y establecer los mecanismos para que no se vuelva a producir; así como, que esta Comisión se constituya y comience sus trabajos el día posterior a la celebración del Pleno Extraordinario.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Por su conexión, de conformidad con lo acordado en junta de portavoces, se producirá debate conjunto de los puntos 3 y 4 del orden del día.

Consta en el expediente que se ha presentado una enmienda, registro de entrada 2007/825, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición número 4 de Izquierda Unida.

Por último, señalar que para su validez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, el acuerdo que se adopte habrá de adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Inicia el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de diez minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Para nosotros, la solicitud de una comisión de investigación tiene dos sentidos: uno, saber hasta dónde llegan las responsabilidades políticas si las hay; y vislumbrar las posibles soluciones, para eso debería servir una comisión de investigación.

Yo espero que a nosotros no nos pregunten si hay algunos responsables políticos imputados o no, eso lo tienen que hacer los jueces. Nosotros en el Pleno del Ayuntamiento buscamos

responsabilidades políticas, no buscamos responsabilidades penales porque no es responsabilidad de este Pleno. Por lo tanto, nosotros, esa parte del debate la tenemos clara.

Y en lo que se refiere a estas dos intenciones, saber si hay responsabilidades políticas o vislumbrar posibles soluciones, no renunciamos evidentemente a ninguno de los objetivos.

Pero también queremos aclarar que antes que una batalla crispada que confunda a todos, nosotros somos partidarios de un acuerdo en las soluciones que entiendan todos.

Nosotros vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, que plantea el levantamiento del sumario para iniciar los trabajos de la comisión de investigación. Podríamos saber, y estaremos también de acuerdo en la que plantea el Grupo Socialista, porque creemos que se pueden hacer cosas, incluso sin el levantamiento del sumario. Pero para nosotros no es una cuestión trascendental.

Para nosotros lo que es importante es saber si se han utilizado y se utilizan los recursos que los madrileños ponen en manos de la decisión política. Queremos saber para qué sirve ese sistema integral al que antes nos referíamos de gestión y de seguimiento administrativo en las juntas municipales; lo que queremos saber es si los expedientes de licencia se gestionan con este sistema; si los concejales presidentes, los gerentes y demás cargos políticos tienen acceso a este sistema para inspeccionar, para seguir y para controlar los expedientes; si pueden solicitar información acerca de su tramitación, si es así, saber si lo hacen; si hacen controles y auditorías periódicas, si no es así, por qué no lo hacen; si se comprueban los expedientes antes de su firma, si se hacen análisis con los técnicos de las causas de posibles irregularidades; si se toman medidas correctoras; queremos saber cómo se ejerce en definitiva la labor de seguimiento y control de la gestión por parte de responsables técnicos y políticos porque entendemos que esa es una función ineludible de la dirección política. Y creemos que además esto debe ser previo a la formulación de radicales reformas o de modernizaciones que pueden fracasar sencillamente por su base si no hay normas y hábitos de control y de transparencia.

Nosotros queremos saber también qué resultados tiene el sistema de sugerencias y reclamaciones; queremos conocer si hay reclamaciones en relación a las licencias y qué destino tienen, cómo se tramitan, cómo se gestionan, a dónde llegan; queremos tener acceso a los datos, no a los informes depurados; queremos tener acceso a la base de datos del sistema de sugerencias; queremos saber cuántas actuaciones han motivado esas reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos, y los solicitantes de licencias; queremos saber qué resultados ha tenido el incremento desde 712 empleados en 1999 en la Gerencia Municipal de Urbanismo a 1.264 en 2005; y queremos saber qué resultados aporta sustituir

funcionarios por otros de confianza política y consultoras externas; y queremos saber si ustedes creen que es necesario un cambio en la organización acorde con las actuaciones tecnológicas o si ustedes piensan que hay algo que funciona mal y es inevitable, o hay que hacer algo que no se hace, para saber si en cierto modo tienen ustedes alguna intención de modificar su actuación o de realizar algo en lugar de decirnos que está todo perfectamente bien.

Y lo que hemos oído ante esta situación es que los responsables son una ínfima minoría de funcionarios y que no se debe empañar la imagen y honorabilidad de 26.000 trabajadores, y por ello lo que se propone es la privatización. Esto es: los muy honorables e intachables 26.000 trabajadores que no toquen los papeles. Y yo les digo que llegan ustedes tarde, esto ya estaba privatizado, con tarifas un tanto caras y fuera de la ley pero privatizado. Llegamos tarde ya a eso, llegamos tarde.

Pedimos consideración y oportunidad para hacer también propuestas políticas, nosotros ya sabemos que el modelo privatizador o de externalización o de gestión indirecta es un modelo propio del Partido Popular y también de otras fuerzas políticas, incluso en alguna de esas modalidades, de esta fuerza política que también habla en algunos casos.

Y el manual del privatizador lo que dice es que la gestión indirecta o la externalización, la privatización de la gestión, resulta más rentable porque ahorra costes, porque permite flexibilidad y porque incrementa la rentabilidad económica, y esto es cierto.

Y además, el manual del privatizador lo que dice es que hay que introducir competitividad ante la apatía de lo público. Lo que no dice es que los ciudadanos pagan dos veces por el mismo servicio; en primer lugar a los funcionarios infrutilizados, y en segundo lugar a las empresas concesionarias. Lo que no dice ese manual es que la flexibilidad se basa en un mercado laboral desregulado, sin derechos laborales, sindicales ni sociales. Lo que no dice el manual es que se amortiza experiencia y conocimiento de los trabajadores públicos, y lo que no dice ese manual es que incluso se pueden poner al servicio de las empresas concesionarias las herramientas públicas, con lo que evidentemente crecen los beneficios de las empresas privadas, su alegría y su contento, y decrece evidentemente la capacidad pública. Porque además, lo que no dice el manual es que se pierde el control público sobre procesos que afectan a las relaciones entre los ciudadanos y la Administración. Es decir, este es el debate eterno entre lo público y lo privado, pero ustedes plantean la privatización justo cuando están diciendo que no se manche la honorabilidad de los funcionarios.

La cuestión es si hay alguna empresa privada que ustedes conozcan que tenga más recursos administrativos, técnicos, profesionales, más cobertura legal y más seguridad jurídica que el Ayuntamiento para hacer el proceso de licencias, y

si la hay, que nos digan cuál es porque queremos conocerla. No sabemos dónde está, en un proceso de privatización, la posibilidad de competencia, no sabemos si es en influencias, en plazos, en requisitos, en tasas, ¿va a haber empresas que van a hacer más barato lo que cuesta una licencia, que es una concesión pública en última instancia? No entendemos esa propuesta.

Por lo tanto nosotros lo que les decimos es que antes de privatizar, antes de embarcarse en algo desconocido, que practiquen lo conocido, que prueben a practicar lo conocido, y lo que les decimos es que se pongan a hacer realidad la ventanilla única y cuenten con nosotros, si quieren, para ello porque nosotros queremos participar en eso, y que pongan en marcha mecanismos transparentes de control, y si quieren para estos mecanismos transparentes de control contar con nosotros, nosotros estamos dispuestos y queremos participar en ese proceso de puesta en marcha de mecanismos de control y de transparencia. Y lo que les pedimos es que reorganicen y disuelvan la maraña administrativa y burocrática que sumerge a los solicitantes de licencias en la desesperación y cuenten con nosotros también, si quieren, porque nosotros estamos dispuestos y queremos.

Y lo que les pedimos es que asuman su función de dirección política y ejerzan el control de los procesos de los que son ustedes responsables, ustedes más que nadie porque son el gobierno, y cuenten, si quieren, para ello también con nosotros, porque nosotros también estamos dispuestos a participar en procesos en donde ustedes sean capaces de asumir una dirección política que sea mejor para todos los madrileños.

Y lo que les pedimos es que den ustedes una respuesta política responsable, una respuesta política autocrítica porque evidentemente algo funciona mal, viable y eficaz como corresponde a una Administración moderna, y que hagan todo esto antes de hablar de modernidad, porque esto que es lo de toda la vida, todavía no se practica. Practiquen ustedes primero lo de toda la vida y luego tráigannos ustedes planes de modernización, que seguramente en muchas cosas a lo mejor estamos de acuerdo.

Nosotros nos preguntaremos, nos preguntamos, nos vamos a seguir preguntando por qué un Ayuntamiento no puede prestar servicios en las mejores condiciones de competitividad, de rentabilidad social y económica y de satisfacción a sus ciudadanos, y ese es el sesgo de nuestro debate, y para eso queremos la comisión de investigación y evidentemente seguiremos, que el juez siga haciendo lo que tiene que hacer el juez porque el juez no va a depurar responsabilidades políticas, de la misma manera que nosotros no vamos a hacer investigaciones, pero responsabilidades políticas sí se las pedimos porque son ustedes el gobierno, de lo que no se cansan de presumir en base a ese 56% de ciudadanos que se lo otorgaron. Respondan a esos ciudadanos, digan ustedes que son el gobierno, que son responsables políticos, porque si no, ese 56%

se va a ver sencillamente defraudado. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra también por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días alcalde, muchas gracias por la palabra, buenos días a todos y a todas.

Miren, el día 14 de noviembre fue un día muy triste para Madrid, y fue un día muy triste para Madrid porque la Guardia Civil entró en las dependencias municipales, entró en dos concejalías, en la Concejalía de Medio Ambiente y en la Concejalía de Urbanismo, y ha entrado en cuatro juntas municipales de distrito, y fue un día muy triste para Madrid porque por ahora van cuarenta implicados, porque hay dieciséis imputados y porque hay seis personas en estos momentos detenidas en prisión, y porque hay 187 expedientes de licencias urbanísticas y de medio ambiente que parece ser que tienen dificultades por ahora. Pero fue un día muy triste porque sobre todo se vio que había una trama de corrupción en el Ayuntamiento de Madrid, bajo el auspicio del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, bajo el auspicio del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, en donde se extorsionaba a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Y es un día muy triste, y es un día muy triste también porque el gobierno municipal, lejos de asumir sus responsabilidades, echa balones fuera, inculpa a los funcionarios, oculta información, responsabiliza hasta a Carlos III si es necesario pero no asume sus responsabilidades.

El Ayuntamiento de Madrid tiene un problema, y ese problema lo tiene porque hay un gobierno municipal que es un gobierno ineficaz, que no ha hecho nada para evitar que este problema se extienda en tantos sitios en el Ayuntamiento de Madrid, en tantas juntas de distrito y en dos concejalías, posiblemente las más importantes que existen en el Ayuntamiento de Madrid en toda la ciudad.

Lo que debemos preguntarnos es si considera el alcalde que dentro de estos veinticinco mil funcionarios y trabajadores que tiene el Ayuntamiento de Madrid, cuando inculpa a todos los funcionarios por su ineficacia, no existe nadie de su confianza; si va a seguir con la tónica de denigrar el buen trabajo que el 99,99% de los funcionarios de Madrid vienen realizando desde hace muchísimos años. Desde aquí, el Grupo Municipal Socialista rompe una lanza por esos funcionarios, rompe una lanza por su eficacia, rompe una lanza por el buen trabajo que vienen desarrollando desde hace mucho tiempo. Pero ya atisbábamos que alguna cosa pasaba, no sabíamos qué, porque desde junio acá, la primera medida que adopta el gobierno municipal es sacar a los técnicos del Grupo Municipal Socialista de Gerencia de Urbanismo, y no sabíamos por qué, pero ahora ya atisbamos por qué ocurrió aquello, para que estos

técnicos y el grupo municipal no pudiera seguir haciendo las labores de control que ha venido realizando a lo largo de todos estos años.

(*Rumores*).

Creo que dice muy poco del gobierno municipal y dice mucho...

El Presidente: Por favor, perdón señor Lucas, ruego silencio por favor,

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Y dice mucho del miedo que se tiene a la transparencia, a la verdad y a los procesos democráticos que se tienen que llevar en un ayuntamiento. Y lo más importante a lo largo de estos días es que por el buen trabajo que han hecho los diferentes medios de comunicación, por el buen trabajo que me imagino que está haciendo, y que supongo del juez que está llevando el caso, pero sobre todo por las numerosas quejas de vecinos y vecinas, tanto las que han llegado a los medios como las que nos han llegado a nosotros, como aquellos vecinos que se han dirigido a ustedes, pues hemos podido comprobar cómo ustedes, el gobierno, los concejales del Partido Popular sabían que algo raro estaba pasando, sabían que estaban ocurriendo cosas difíciles, estaban ocurriendo cosas complejas, cosas que rondaban la ilegalidad dentro del Ayuntamiento de Madrid. Ni que decir tiene cartas dirigidas al alcalde, cartas dirigidas a las diferentes concejalías, cartas dirigidas y conversaciones mantenidas con concejales como la que el otro día pudimos comprobar de Luis Asúa, en algún medio de comunicación, o declaraciones de antiguos concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento donde ponen de manifiesto estas situaciones.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid ya puso la denuncia en las alegaciones que se hicieron a la Ordenanza de Licencias, 2.800 licencias que tenían dificultades. No sabíamos por qué, ahora ya vamos atisbando por qué tenían esas dificultades. Pero lo más sorprendente de todo esto es que entre medias, de los seis detenidos, dos personas son de la confianza del gobierno municipal, son de la confianza del Partido Popular: Joaquín Fernández de Castro y doña Carmen Eulalia Ibáñez Martínez, que han ocupado cargos de responsabilidad en diferentes momentos en las concejalías que ha llevado el Partido Popular y que han estado en diferentes comisiones, sobre todo en la de licencias, como bien se ha dicho, en la de seguimiento de las licencias que propuso el Partido Popular para el buen funcionamiento de estas licencias.

El Grupo Socialista está intentando, a pesar de las dificultades que pone el gobierno municipal, conocer qué es lo que pasa y por eso solicitamos esta comisión de investigación, porque como bien se ha dicho, no vamos a depurar, nosotros no somos los que tenemos que depurar responsabilidades penales, estamos intentando depurar responsabilidades políticas, y esto está ocurriendo en los mandatos del Partido Popular.

Llevan ustedes dieciocho años gobernando y no es posible que con esta trama de corrupción, nadie, nadie diga absolutamente nada, no es posible que esto solamente sea un problema de funcionarios, un problema de mal funcionamiento de la gestión. Han fallado los controles y no sé todavía si por acción o por omisión, pero sí sé que la responsabilidad política la tiene el actual gobierno municipal. No se puede seguir, el gobierno municipal, escudando en los funcionarios, no se puede seguir escudando en la desinformación, lamentable ejemplo el que dieron el fin de semana pasado borrando datos de actas que tenían en su poder y que ponían de manifiesto que hay implicados detenidos que son personas de su confianza.

Tenemos que exigir esa responsabilidad. Existen seis personas en prisión; se confirma la gravedad del asunto; existen largos años de indicios desatendidos por lo que estamos viendo. Pone de manifiesto que el Gobierno municipal ha actuado de manera arbitraria; que existe un caos en las licencias de la ciudad; que se extorsionaba a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid; que había ineficacia en los controles legales administrativos; que no se tramitaron las pocas denuncias que llegaron a ustedes. Y por lo tanto, ante eso, se tienen que exigir responsabilidades penales, que las hará el juez, pero políticas que se tienen que hacer por los cargos electos por los ciudadanos de Madrid, y ustedes tienen que dar respuesta ante este Pleno y en la comisión de investigación de su responsabilidad política. El Gobierno municipal no puede mirar hacia otro lado; conocieron y no hicieron nada; no hicieron caso a todos aquellos que denunciaron; no hicieron nada por solventar el problema.

La comisión de investigación se exige para depurar responsabilidades políticas, pero no vale que se levante el secreto del sumario. Hay otros momentos en donde el Partido Popular, a través de esa teoría que siempre han defendido de *in vigilando*, siempre solicitó que, independientemente de la actuación judicial, caso por ejemplo de la última comisión del 11-M, la más notoria que ha existido en el país en los últimos años, a pesar del secreto del sumario se seguía la comisión; y se seguía la comisión porque lo que se intentaban depurar eran responsabilidades políticas y no responsabilidades penales.

Y, además, creo que el Gobierno municipal debe pedir disculpas porque la Guardia Civil ha entrado en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid; por ver con bochorno cómo se estaba extorsionando a los madrileños; por ver con bochorno cómo se le ha echado mucha tierra al buen nombre de una institución centenaria como es la del Ayuntamiento de Madrid; el bochorno de ver un Gobierno que se esconde; el bochorno de ver que no hay dirección política; que el alcalde está más preocupado de sus aspiraciones políticas, legítimas por supuesto, pero que se ha olvidado de Madrid. Madrid en estos momentos no tiene alcalde y no tiene Gobierno municipal; ese alcalde que tanto presumía de la Administración, de la

excelencia, de la transparencia, de la eficacia y de la democracia. Tenemos una Administración con opacidad, falta de transparencia, comportamientos corruptos, gestión ineficaz y actitudes antidemocráticas.

Quiero trasladarles que no pueden hurtar a los madrileños su derecho a saber. Necesitan los madrileños saber la verdad. En democracia es bueno depurar responsabilidades políticas. Debemos hacerlo para que los madrileños recobren la confianza en la institución.

Aprueben nuestra propuesta; sean valientes, no le teman a la verdad; no le deben temer a la democracia. Si no lo hacen, debo pensar que ustedes también ocultan cosas que no quieren que nosotros conozcamos.

Solamente termino pidiendo comisión de investigación, pero que la comisión de investigación se constituya inmediatamente después de finalizado este Pleno extraordinario. Tenemos derecho a saber, y los ciudadanos también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, interviene su portavoz, don Manuel Cobo, por un tiempo de diez minutos. Don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

La verdad es que yo también tenía ganas de hablar en este Pleno, supongo que como muchos de los que estamos aquí. Y cuando oigo a un responsable socialista en un caso en el que afecta a un Gobierno del Partido Popular por supuesto, me vienen a la cabeza tantas otras situaciones en lo de la vara de medir que se ha contado antes: en lo de ensuciar, en lo de enredar, que me parece mentira que se pueda decir cómo actúa el Partido Popular, que se ha hecho aquí en otras ocasiones. Luego le contestaré y le daré algunos ejemplos al señor Lucas.

Claro, cuando hay unos delitos cometidos por funcionarios en connivencia con otras personas del exterior, presuntos delitos de falsificación documental, cohecho, prevaricación, estafa, ¿eso siempre requiere una comisión de investigación? Sí o no, porque entonces tiene razón la señora Botella. Hay un caso clamoroso que está en los medios de comunicación, que a ustedes no les afecta pero porque es una responsabilidad socialista, pero realmente tiene muchísimos paralelismos.

(Rumores).

No los tiene; no son funcionarios; no son ciudadanos, en este caso más débiles, inmigrantes que pagan una cantidad para obtener, en términos de la calle, los papeles. Eso, y fíjense, se niega. Eso no es una comisión de investigación porque no hay que saber quién más estaba con los funcionarios; no se sospecha nada más; ¿por qué se produce, por qué no se impide, por qué no hay controles? Todo eso no vale. Bien. ¿Pues saben lo

que les digo? Que yo creo que hay que conocer la situación; que tiene que comparecer, como ha pedido mi grupo en el Congreso, la ministra de Administraciones Públicas, para luego tomar una decisión. ¡Pero ustedes no me digan eso! Ustedes tienen que decir que sí, porque antes de las comparencias que habían pedido, rayando la ilegalidad, insultando a este Pleno, porque el término «insultar a este Pleno» que se ha utilizado por un concejal socialista, va absolutamente en contra de lo que ustedes han pedido. Han pedido que se informe sobre...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Sí, ¿se lo leo otra vez para mayor vergüenza? No podíamos informar de eso. Nadie puede informar, porque piden que se informe de las investigaciones del juzgado sobre unos supuestos delitos. Eso sí, queda muy bien el discurso. «Eso es para el juez, nosotros venimos a hablar de responsabilidades políticas». Mentira, lo han escrito. Se lo voy a leer otra vez para que tenga usted vergüenza de lo que está diciendo, ya que su palabra ha sido «insultar». Han pedido la comparencia de dos miembros de este Gobierno para que se informe sobre la trama de corrupción en su concejalía, investigada por el Juzgado número 32 de Madrid, en relación con presuntos delitos de prevaricación, cohecho y tráfico de influencias. Para nada se ha hablado aquí de medidas positivas ni de responsabilidades políticas sobre la trama que está investigando un juzgado. Me ha parecido lamentable, sinceramente, lo que ustedes han hecho en la mañana de hoy; pero ya lo sabíamos, lo sabíamos. Desde el primer momento que vimos al portavoz del Grupo Socialista hacer sus dos primeras ruedas de prensa —primero hizo unas declaraciones el mismo día 14; no sabía de qué iba, que se escude en los funcionarios—, las dos primeras en la sede del Partido Socialista, en Ferraz, ni siquiera el Partido Socialista de Madrid, ya dijimos: «Bueno, ya sé de qué va esta historia y lo que va a pedir el Partido Socialista. Esto es elecciones en marzo, es ruido, es escándalo y no les importa saber la verdad», como vamos a demostrar hoy. Curioso, curioso el detalle, no en dependencias municipales. Alguien ha dicho —porque también se ha publicado, ya que hacemos referencia a lo que se publica, no sé si todo es verdad— que fueron llamados al orden en Ferraz, y el señor Blanco les dijo: «Hombre, aquí tenemos una oportunidad». Será verdad; será verdad ¿no?, porque me asienten.

(Rumores).

Aquí tenemos una oportunidad ante las elecciones de marzo. Hay que derrapar, hay que decir lo que sea, aunque todo el mundo sabe ya lo que es esto. Hoy ya se piden responsabilidades políticas. ¿Para qué quieren una comisión de investigación? Nosotros sí la queremos, nosotros queremos saber la verdad, y queremos saberlo con todo lo que dice el sumario. Es muy importante. Y ahora le hablaré del 11-M, que también me parece perder el norte compararlo, pero también le voy a contestar en el fondo al tema. Me ha parecido

perder el norte, pero, claro, como dicen ustedes que es el caso de corrupción más importante del mundo mundial... Hoy se habla del 11-M aquí; a mí me parece una falta de vergüenza, sinceramente, pero le voy a contestar a eso también.

Miren, en la comisión de investigación del 11 de marzo, con secreto sumarial, ocurrió lo siguiente: que se negaron los expedientes por parte del juez porque no los podía dar, no los podía dar, hasta un año después que levantó el secreto sumarial, y entonces venían las protestas: «Claro, no tenemos la documentación». Más de treinta tomos se liberaron en el año 2005. La comisión empezó en el 2004. ¿Quieren ustedes que aquí pase lo mismo? Creo que el Partido Socialista sí quiere. No sé por qué no quiere que tengamos la documentación que obra en el juzgado y las declaraciones y las relaciones de esta gente, porque me parece evidente que nosotros sí lo queremos ¿verdad? Lo queremos. No queremos una comisión que deje al margen eso, y el juzgado no nos lo va a dar; y lo queremos, señor Lucas, queremos saber lo que pasó ahí.

Y queremos algo más, porque ha utilizado, en esa línea de locura política en la que han entrado ustedes, términos como que nosotros hemos auspiciado la trama de corrupción. Mire, le voy a decir algo. Si nosotros fuéramos como otros, durante todo este proceso, no solamente si lo hubiéramos auspiciado, simplemente si tuviéramos miedo a que se supiera la verdad, simplemente eso, alguien se hubiera enterado de que se estaba investigando, porque lo conocíamos desde antes del verano, y es muy fácil, y es muy fácil: una indiscreción casual y se hubieran ocultado pruebas; no hubiera habido conversaciones que ha habido; no hubiera habido la colaboración en la documentación que pedía el juez. Una simple indiscreción, señor Lucas. ¿Cómo puede usted atreverse a decir que auspiciamos? Todo lo contrario, todo lo contrario. Nadie supo nada hasta ese 14 de noviembre, conociéndolo los responsables del Ayuntamiento desde antes del verano; porque queríamos, como todo responsable político que se precie, que los culpables, los funcionarios culpables, solo aquellos culpables de extorsionar, retrasar expedientes, lo hicieran.

Y hablando de funcionarios, una referencia que me ha hecho el señor Sánchez a mí.

(Observaciones del señor Sánchez Pérez Castejón).

Yo también le agradezco las dos que ha hecho, señor Sánchez. No me importa nada que usted diga que yo mentía en esa comparecencia, autorizada por el juez por cierto, en relación a lo de enredar y ensuciar que están haciendo ustedes, confundiendo a la gente con los cargos de libre designación y de confianza.

Está grabado, y lo que los medios de comunicación preguntaban, querían saber es si, como en otros casos del Partido Socialista que luego citaré, había concejales, directores generales, gerentes, y lo que nosotros explicamos es que eran funcionarios. Si usted quiere confundir diciendo que, dentro

de los funcionarios y de la carrera funcional administrativa, son de libre designación entre los funcionarios, sí; si para eso quiere decir usted que miento, no me importa. Me importa mucho más otra cosa, mucho más otra cosa: lo que ha dicho usted en relación a mis palabras en aquella rueda de prensa al colectivo de funcionarios, que es el término que ha utilizado usted.

Si usted no oyó mi rueda de prensa y solamente hace una afirmación de mentir y esto por medios de comunicación, es usted un insensato y un irresponsable. Si la vio, el que miente con mezquindad es usted; porque en tres ocasiones —y están los medios de comunicación presentes y está grabado...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

... no, no, si yo estuve en la rueda de prensa. Y usted por lo que veo es insensato e irresponsable.

(Risas).

En tres ocasiones, en tres hablé del colectivo de funcionarios. No me discuta a mí lo que yo dije. Por tanto le digo: si no la ha seguido usted, si no ha pedido el CD, es usted un insensato y un irresponsable; si no, ha mentido mezquinamente en relación a los funcionarios, porque lo digo nuevamente: los responsables de la comisión de un delito son los que lo han hecho y no es el sistema. El sistema podrá ser mejorado pero es que aquí también se ha dicho esta mañana que el sistema hace que florezca la comisión de estos delitos. Nunca, porque el resto de funcionarios tienen el mismo sistema y existe el mismo sistema en las adjudicaciones, y hay responsables políticos del Partido Socialista en determinados lugares que han cobrado por adjudicaciones, ¿la culpa es del sistema? No. El sistema podrá ser mejorado y podrá tener un mayor control por parte de la Administración, pero jamás es el sistema.

Nosotros hemos presentado una enmienda, como decía el señor Pérez —que le agradezco que apoye—, que tiene muy pocos matices con respecto a la de Izquierda Unida, y lo explicamos también. Izquierda Unida dice —porque sí ha leído el reglamento— que para que se cree una comisión de investigación —en este caso una comisión no permanente— tiene que ser el Pleno el que diga al menos algunos requisitos, y por eso dice Izquierda Unida que haya un pleno que constituya la comisión; o sea, que no sería este como pide Izquierda Unida. Nosotros, para evitar y que nadie pueda pensar en retrasos, como solo nos preocupa el secreto sumarial, decimos que ese requisito, uno de los pocos que pide, que es el número de miembros, lo designe la junta de portavoces, con lo cual no hay que esperar nada.

El Partido Socialista, que tiene esta capacidad maravillosa de control a través de sus técnicos —dos técnicos o tres, no sé cuántos tenía— y que ya atisba ahora por qué les echamos de allí, según sus palabras: porque eran los que controlaban toda esta situación, con lo cual también les ahorro a

ustedes tiempo en la comisión de investigación, solamente se va a investigar desde que se fueron los técnicos del Partido Socialista, porque antes, según las palabras del señor Lucas, controlaban...

(Risas y murmullos).

... Es una broma pesada, señor Lucas, es una broma pesada lo que usted ha hecho, pero yo se la sigo. Pues no, cuando estaban sus técnicos sabe usted lo que hacían: son asesores de su grupo que no tienen ninguna intervención. Se lo digo ya para que vea que no son responsables, que no le voy a dar la vuelta y decirles: la culpa es de los técnicos del Grupo Socialista, porque es que se mete usted en unos charcos solo que me parece increíble. Pero bueno, voy a lo que les contaba del propio texto del Partido Socialista.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Terminó en un minuto y me lo descuenta del siguiente turno.

Pide que la comisión empiece a funcionar —en su texto dice mañana y hoy ya tiene más prisa y es hoy porque no quiere conocer el sumario—. Bueno, pues no se podría, señor Lucas. ¡Si es que no ha visto usted ni un artículo! Trabaje un poco, señor Lucas, de verdad. Diga usted al menos quién designa a los miembros, cuántos son o los que pasen por ahí, ¿los que vayan a tomar café?, ¿los que pasen mañana por la calle Mayor? De verdad, yo lo que hago para salvar esa posibilidad es decir: que se delegue el Pleno, que es quien puede decidirlo, en la Junta de Portavoces. Usted, ni eso. ¿Quién lo diría luego? ¿Quién lo dice mañana, según su texto, que formen parte de esta comisión?

Y luego ha pedido usted los expedientes desde el 2003 de las dos áreas. No le digo que no, lo veremos en la comisión, señor Pérez; pueden ser 50.000, 60.000, pero no le digo que no aunque usted está muy acostumbrado a decir que no a cosas que le piden en comisiones de investigación, ¿verdad? Pero yo de momento no me voy a anticipar porque queremos descubrir la verdad. Y la verdad de este asunto es: hay una serie de funcionarios y personas de fuera del Ayuntamiento que han cobrado dinero y han extorsionado presuntamente por una serie de delitos, que habrá que demostrarlo también.

Segunda cuestión, que es la más importante a la que han hecho referencia. ¿Por qué no lo vieron ustedes?, nos dicen. ¿Por qué no lo vieron todos ustedes en administraciones que están? Porque es muy difícil, señor Lucas, señor Pérez, muy difícil. Al juez le ha costado mucho y todavía tendrá que probarlo, y tiene medios que nosotros no tenemos a pesar de que nos hablen de los medios que tenemos: por ejemplo, intervenir conversaciones telefónicas. Sin eso, le aseguro que hubiera sido muy difícil por mucho que ustedes quieran contar —tengo la sospecha—, para poder demostrar que ha habido corrupción. Podrá usted decir que hay

retraso o no, que en muchas ocasiones, en casi todas, y lo veremos en la comisión porque tengo muchas ganas de las denuncias que se han presentado lo que hemos hecho, y verán ustedes que en muchos casos de aquellas personas en las que se están poniendo ustedes a su lado, no tenían ningún derecho a licencia.

Y por último, se ha hecho una referencia hoy a un medio de comunicación y a las declaraciones de una persona que confiesa que ha sido amenazada de muerte y nos dice que qué hemos hecho nosotros. ¿Qué ha hecho la Fiscalía? ¿Qué ha hecho el señor Rubalcaba? ¡Es que es una amenaza de muerte! ¿Qué quiere que haga el Ayuntamiento?

(Risas).

¿Qué han hecho ustedes —que el gobierno es de ustedes— que dice que le han amenazado de muerte? El fiscal general del Estado. ¿Pero qué pinta un Ayuntamiento, una persona que dice que le han amenazado de muerte? Si sabe usted que ha metido la pata. El señor Rubalcaba, la Fiscalía, la Policía, la Delegación de Gobierno está amenazada de muerte, señor Sánchez. Parece mentira que diga que qué ha hecho el Ayuntamiento.

Están ustedes haciendo ruido, ruido porque se lo han indicado en Ferraz. Lo han hecho muy mal de todas formas. Corríjanlo para próximas ocasiones para que no metan la pata. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez, por tiempo de cinco minutos don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias.

Miren ustedes, del adversario el consejo. Créanme que no es creíble que ustedes no reconozcan absolutamente que algo funcione mal, no es creíble. Esto no se lo va a creer nadie, no es bueno para ustedes, ahora ¡allá ustedes! Como ustedes están pensando siempre que nosotros pretendemos su mal, pero créannos que no, que no es esa la cuestión. Pretendemos intentar buscar soluciones.

Vamos a ver, ¿qué voluntad le impulsó la M-30 para bien o para mal? Ustedes. ¿Quién impulsó e impulsa el eje museístico fundamentalmente, para bien y para mal? Ustedes. ¿Quién ha iniciado el cierre del tráfico de la Casa de Campo, por ejemplo? Ustedes. ¿Quién manda a los funcionarios que lo hacen mal? Nadie, y en caso de duda: David Lucas y Ángel Pérez.

(Risas).

¿Quién organiza los atascos? Pues la rojería en general y la alianza social comunista en particular. ¿Quién oculta los datos de contaminación? Islero, el asesino de Manolete.

(Risas).

¿Ustedes se creen que con esto vamos a algún sitio? ¡Hagan ustedes el favor, no puede costar tanto!

Miren, entre el Registro, el Negociado y la Sección de Licencias, el Departamento de Sanidad, Medio Ambiente, la comprobación de datos, la aportación de datos adicionales, los anuncios públicos, la subsanación de deficiencias, los informes, manifiestos, escritos, comentarios, discursos, etcétera, etcétera, que decía el poeta, entre todo eso hay licencias de actividad que se van a dos años y más, y a todo esto, ¿saben ustedes lo que sucede? Que las juntas municipales les dicen a la Policía Municipal que vayan a los locales e inspeccionen una, dos, tres veces al año, y la Policía Municipal va, y cuando llega allí se encuentra con que no hay licencia e incluso lo pone en la denuncia: que no hay licencia pero hay solicitud de licencia desde hace quince meses; un dato más para saber que algo anda mal. Pero tienen que hacer la denuncia y hacen la denuncia, ¿saben ustedes para qué? No para sancionar infracciones, sino simplemente para que ustedes sepan que están vivos; porque esto lo que genera al final, después de quince, dieciséis meses sin una licencia, es la sensación en la gente de que sencillamente lo que están ustedes haciendo es «tocarles las licencias» y generan una situación en donde la Policía Municipal está desmotivada, los administrativos están absolutamente posesos de apatía y los responsables políticos y los cargos políticos muestran indiferencia desde el poder.

Miren ustedes, nosotros no hemos venido con la intención de hacer afirmaciones cerradas. Les voy a decir más: no aceptamos intelectualmente un discurso que diga «la derecha es corrupta y la izquierda es honesta» porque no creemos en la determinación genética de la ideología, es más, nos asusta ese discurso, nos asusta. Creemos en la política, esto es, la forma en que se organiza la sociedad para su convivencia; creemos en la democracia, esto es, en la existencia de distintas formas de entender la organización social, y creemos en los diferentes modelos de organizar el Estado y su Administración.

Por si no se me ha entendido bien en algún momento o me he explicado mal, desde nuestra forma de pensar, creemos que su modelo no exige ni seguramente pretende facilitar la corrupción, pero no evita que se dé; porque nosotros creemos que solo un modelo basado en la existencia de normas, de leyes y de gestión participativa, transparente y sometida al control público puede evitarla, sea el gobierno de derechas o sea el gobierno de izquierdas o de centro. Por lo tanto, nosotros no pretendemos decir que somos mejores, solo que creemos tener una política mejor, y esto evidentemente lo juzgan los ciudadanos y hace poco han juzgado, y no me voy a detener en la sentencia porque, evidentemente, no nos interesa.

Por lo tanto, señoras y señores del Partido Popular, nosotros somos minoría, somos conscientes, pero eso no impide que aspiremos a cambiar las cosas, siquiera sea y principalmente porque nos

han dicho que es imposible; ese es nuestro sino, nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, don David Lucas, tiene cinco minutos por favor, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, voy intentar ser lo más concreto y lo más conciso. De verdad que es, de las muchas intervenciones que yo he escuchado en el Pleno, la más lamentable; porque se ha tirado usted todo el tiempo faltándonos al respeto. Entonces, yo le pido al señor alcalde que la próxima vez evite que alguien nos diga que no tenemos vergüenza, que somos unos insensatos, que somos unos irresponsables y que no trabajamos. Jamás escuchará de mi boca cosas semejantes hacia usted ni hacia ningún concejal de su grupo político, porque merecen todo el respeto.

Mire, esas personas que ustedes dicen que no eran cargos de confianza y que no eran del Partido Popular... Mire, no sé si alguien recuerda esto:

(El señor Lucas Parrón muestra un documento).

Son unas Jornadas Internacionales de Medio Ambiente, además jornadas que prologó el Príncipe de Asturias. ¿Sabe quién era el organizador, el coordinador de las jornadas? Don Joaquín Fernández de Castro, jornadas...

(Observaciones del señor Cobo Vega).

... sí, estaba el presidente, señor Adriano García-Loygorri, y el coordinador de estas jornadas tan importantes era don Fernández de Castro. Y voy a tomar unas palabras que antes ha dicho la concejala de Urbanismo, que dice: Las comisiones en las ponencias hay funcionarios, pero en las comisiones hay el personal de confianza del Gobierno municipal. El señor Fernández de Castro ha sido miembro de la Comisión Informativa del Pleno desde 1991 hasta el año 2003, y estas son las actas, y le puedo enseñar hasta doscientas actas como esta.

(El señor Lucas Parrón muestra unos documentos).

Y ha sido miembro y cargo de confianza del Gobierno municipal de los diferentes concejales de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, y ha sido una persona que ha asesorado permanentemente al Gobierno municipal porque era un cargo de confianza ligado a los diferentes concejales existentes en esta casa.

Mire, lo que se hizo en la Delegación del Gobierno fue primero que los controles funcionaron y que la Delegación del Gobierno detectó que había una irregularidad, cosa que ustedes no han hecho porque ha tenido que ser un ciudadano el que lo ha hecho. Faltaría más que encima ustedes no hubieran colaborado con la justicia, ¡faltaría más! Pero la Delegación de Gobierno actuó y pidió responsabilidades; además apartó al funcionario de sus labores, cosa que ustedes parece ser que no son capaces de hacer a no ser que se lo diga un juez. Por otra parte, sé, porque además ha estado usted intensamente trabajando —yo sí le digo que

usted trabaja—, preguntando en Getafe y preguntando en todos sitios las comisiones de investigación que yo he tenido. Pues claro, dos, ha habido dos: una...

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Ha habido dos, dos comisiones de investigación: una cuando un funcionario se suicidó, el caso Álvarez Aranda, yo lo voy a decir aquí antes de que usted lo diga.

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Antes de que usted lo diga.

El Presidente: Señor Cobo, le ruego por favor que no abra dialogo fuera de su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El día de 30 de marzo —esto salta el 24— el alcalde, con un decreto que yo le voy a dar luego, posteriormente, convoca la comisión de investigación, *motu proprio* por el alcalde; pero es que el día 5 de abril dimitió el concejal. Espero que usted haga lo mismo. Y había secreto de sumario; estuvo el secreto de sumario durante cuatro meses. Espero que usted haga lo mismo: convoque la comisión, haga dimitir a concejales, asuma sus responsabilidades, cosa que no hace. Y en la segunda comisión pusimos todos los expedientes a disposición de la Oposición, desde el año 79, todos los que quisieron ver, absolutamente todos. ¿Sabe lo que hizo el Partido Popular? No pedir ninguno; tanto que tenía, no pidió ninguno, no quiso ver ningún expediente. Bueno, esas son dos formas de actuar muy diferentes con respecto a nosotros y con respecto a lo que ustedes dicen.

Mire, tienen que asumir que tienen un problema; tienen que asumir que tienen una responsabilidad; tienen que asumir que gente de su confianza es corrupta; tienen que asumir que están detenidos; tienen que asumir que hay un problema: que en dieciocho años el Partido Popular ha permitido que determinados comportamientos se den en este Ayuntamiento, y ustedes son los responsables políticos, no hay otros responsables políticos. Pero ¿cómo es posible que venga usted aquí a decir que después de cuarenta detenidos, que después de que la Guardia Civil entró en las dependencias municipales, que después de que se investigaron cuatro juntas de distrito, después de las declaraciones que está habiendo, después de que se ha entrado en Medio Ambiente y en Urbanismo, después de que hay una trama de corrupción como no la he visto en este país, resulta que ustedes no tienen ningún tipo de responsabilidad?

(Rumores).

El Presidente: Pido silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Miren, podrán inculpar a quien quieran y podrán sacar a los familiares que ustedes quieran, pero voy a hacer y voy a tomar como referencia al alcalde de Madrid, Alberto Ruíz-Gallardón. Y le tomo de referencia

cuando en campaña electoral —y yo así se lo trasmití— no se iban a utilizar, como están haciendo ustedes, relaciones personales de nadie, yo tampoco voy a utilizar relaciones personales de nadie; y no voy a hablar porque no me importa quién es familia de quién o quién es amiga de quién, me da exactamente igual, es que no tengo el menor interés. Ustedes llevan gobernando dieciocho años, y si hay responsabilidades administrativas y políticas que depurar háganlo, pero no se escuden en nada más; llevan gobernando dieciocho años y ustedes son responsables de lo que pasa en este Ayuntamiento, para bien y para mal. Y nosotros pedimos esa comisión de investigación ya, que se constituya ya, inmediatamente del Pleno. No utilice usted argucias, si vamos a estar aquí hasta las doce de la noche, ¡cómo se va a constituir hoy!, se tendrá que constituir mañana, si no nos va a dar tiempo a terminar los plenos; pero mañana...

El Presidente: Si cumplimos los tiempos, sí nos da tiempo, señor Lucas, y el suyo ha finalizado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Mañana constituya, apruebe usted la constitución de la comisión en este Pleno, apruébela, y ya verá como mañana empezamos los trabajos de investigación y empezamos a depurar responsabilidades, quizás hasta la suya.

(Aplausos en los bancos del Partido Socialista).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muy bien, señor Lucas. Desde luego, si hay responsables políticos aquí, están en este lado, porque irresponsable le hemos tenido a usted en todo lo que ha manifestado. Pero le pido solo una cosa...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

No, no, espere, espere.

El Presidente: Por favor, señor Lucas. Continúe, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Yo lo que le pido es que...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

El Presidente: Señor Lucas, por favor. Continúe, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Hoy me parece que hemos oído que doña Ana Botella estaba insultando al Pleno. Le hemos oído a usted y hemos buscado en el diccionario, por si teníamos una mala interpretación, que auspiciábamos la trama de corrupción, que quiere decir que promovemos o protegemos esa trama. Me parece bastante más grave pero como la vara de medir —les decía—, llamarle irresponsable es un insulto pero decirnos que promovemos la corrupción no lo es, señor Lucas, siga usted por ese camino porque

está usted confundiendo a sí mismo, no a otra persona, a sí mismo.

¿Por qué en dos ocasiones habla usted de relaciones personales? ¿Por qué le preocupa tanto si una persona en su actividad como concejal de este Ayuntamiento en la época que tiene responsabilidades, por ejemplo en el Área de Interior aprueba...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

¿Y de qué otra cosa se ha hablado, de qué relaciones personales? Lo ha pedido usted dos veces —yo lo que pido es que no hable de relaciones personales—. Ninguna, solo de lo que haya hecho como concejal o como miembro o como socio de una empresa que haya pedido informes medioambientales o de otro tipo en este Ayuntamiento, ¿de qué otra cosa se ha hablado? ¿Por qué lo ha dicho usted dos veces? Siempre aparece un exconcejal socialista, en Getafe también aparecía un exconcejal socialista.

Y dice usted, yo no he ido a Getafe a preguntar, me llaman mis compañeros de Getafe, y se lo digo textualmente —no sé si le parece un insulto—: ¡Cómo puede tener tanta cara el señor Lucas para decir lo que está diciendo! ¿Eso es un insulto?, eso lo decimos todo el mundo, dígalos usted, que no me enfado, yo no me enfado.

(Risas).

¡Cómo puede tener tanta cara para decir lo que está diciendo con lo que aquí tapaban! Entonces, os envío, por ejemplo...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Que lo denuncien, ¿me oye?, que lo denuncien. Usted también denuncie lo que a usted le parezca mal. Se contradice constantemente.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Interrúmpame un poquito menos, no digo nada, pero un poquito menos.

(Risas).

El Presidente: Señor Lucas, por favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Pero si yo no le estoy insultando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí me insulta.

El Presidente: Señor Lucas, por favor. Continúe señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Vamos a ver, comisión de investigación del caso Álvarez Arana por el que fue condenado un concejal, un exconcejal —cuando ya fue condenado ya no era concejal, obviamente— del Partido Socialista, José Antonio Serrano, a cinco años y tres meses de cárcel por los delitos de cohecho, maquinación para alterar el precio de las cosas y prevaricación continuada, cometido entre los años

88 y 94. Contaba con la colaboración del técnico municipal jefe de mantenimiento Miguel Muñoz, quien se suicidó al hacerse público el caso. El Equipo de Gobierno Socialista de Getafe —el señor Lucas solamente era jefe de gabinete no era concejal en aquel momento; si el dato está mal lo corrige usted, no pasa nada— rechazó durante el Pleno monográfico la creación de una comisión de investigación política sobre el caso; esta publicado en *El Mundo*...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Está publicado. Los concejales socialistas centraron...

El Presidente: Señor Lucas, por favor, usted ha tenido su turno, respete el turno de los demás, por favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** ... en que debe ser la justicia la que demuestre la culpabilidad o no de estas personas. Y luego, efectivamente, se constituye una comisión en la que señorías, señoras y señores concejales, no se acepta ni una —según publican los medios de comunicación—, ni una sola de las comparencias pedidas por el Grupo Popular. En este caso que dice usted que es mentira —lo ha dicho públicamente— quien la pedía era Izquierda Unida y quien dice al Partido Socialista —y se lo voy a traer para ver quien miente, porque estas son cosas que se pueden probar— es Izquierda Unida, el que habla de romper las relaciones con el Partido Socialista en Getafe por no haber aceptado la comisión de investigación. El señor Lucas me ha dicho que he mentado, lo vamos a comprobar, señor Lucas, no hay ningún problema.

Pero citaba usted palabras del alcalde de Madrid, yo le voy a citar las del alcalde de Getafe, presidente de la Federación Española de Municipios, en este caso. Dice don Pedro Castro: Lo que ha sucedido en el Ayuntamiento de Madrid puede suceder en cualquier ayuntamiento, que un funcionario ponga en primer lugar un expediente que ha entrado el último; eso no lo puede evitar nadie. Tampoco podemos poner en tela de juicio a todos los funcionarios. Es lógico que lo diga el señor Castro, porque a él le pasó. Lo que pasa que aquí había connivencia con un ex concejal, con un concejal en aquel momento socialista; era bastante más grave a pesar de ser el escándalo del mundo mundial, porque le daré algún caso más de implicados del Partido Socialista, si tengo tiempo.

José Ricardo Martínez, se ha citado antes a UGT: Estoy convencido que la inmensa mayoría de los hombres y mujeres que trabajan en el Ayuntamiento están trabajando y lo hacen además al servicio de la ciudadanía. Siempre esperamos a que la justicia tome las decisiones que considere. No quiero aventurarme a tomar una posición porque me parece que hay que esperar a ver qué dice la justicia. Hoy ya pedían ceses de concejales antes de haber una comisión de investigación, porque no le interesa nada la comisión de investigación, señor Lucas. No es un insulto, pienso que no le interesa

nada porque está usted a las órdenes de Ferraz cuando le llaman a dar una rueda de prensa, porque están preocupados —no sé por qué o sí sé por qué— porque en Madrid van a tener un resultado malísimo y quieren tratar de obviarlo con un asunto como este; pero no se preocupe, que los ciudadanos se han enterado de lo que está haciendo usted y el Partido Socialista.

Una opinión más, Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia, y más importante, fiscal: No hay opiniones acerca de un tema que está bajo control de quien debe. Bueno, son opiniones no de gente próxima al Partido Popular, es decir, sería lógico y es lo que utiliza el Partido Socialista cuando les afecta a responsabilidades del Partido Socialista, el esperar para que haya una comisión de investigación. Nosotros no, queremos la comisión de investigación, vamos a votar a favor de la enmienda de la comisión de investigación, y sin ninguna relación personal. Si hay personas que tienen algo que ocultar hace dos meses, tres, o dos años, o cinco, como usted pide, o más años, pues, lógicamente tendrán que comparecer en la comisión.

Decía alguien que era un caso novedoso, han dicho: es un caso novedoso, es un caso nuevo. Pues mire, todos no se los puedo citar: Municipio Las Palmas, gobernado PSOE, año 2005, delitos: cohecho de estafa, fraudes, acciones ilegales, prevaricación, reaceptación, tráfico de influencias, funcionarios que cobraban entre 12.000 y 18.000 euros para tramitar...

(Rumores y risas).

Solo voy a citar cinco o seis...

(Risas).

Tranquilos, no se preocupen.

(Rumores).

Consecuencias políticas: no consta la dimisión de ningún cese...

El Presidente: Señor Cobo, le queda un minuto. Se lo digo porque no sé si le va a dar tiempo a citarlos todos.

(Risas).

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** No, todos no.

Cáceres 2004, PSOE. Falsedad en documento público, cohecho, prevaricación.

Barcelona. Instituto Municipal de Hacienda. Delitos: cohecho y falsedad, presunto fraude en el impuesto de plusvalías que asciende a 800.000 euros en cada una de las comisiones que cobraban. Dos funcionarios del instituto estaban implicados.

O en la Subdelegación del Gobierno de Barcelona, 2007, 2007 en este caso. Otro caso más de concesión de permisos de licencias.

Funciona muy mal esto de los controles en las subdelegaciones de Gobierno, porque en este caso

—lo habrán visto en prensa— implicado hasta un personaje de la Unión Soviética o de la antigua Unión Soviética, hoy con responsabilidades en Rusia. En fin, que funcionan mal los controles.

(Risas y Rumores).

Señoras y señores concejales, en este Ayuntamiento hay imputados una serie de funcionarios por la comisión de presuntos delitos en los que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha colaborado, como no podía ser de otra manera, con el juez; pero además ha impulsado, incluso con participación —es un pequeño detalle, pero para que vean que al Partido Socialista no le interesa el rigor de lo que ha ocurrido, solamente dar la imagen que quieren dar—... Si puede usted, porque también son funcionarios y merecen todo el respeto, cada vez que citan —y lo han citado muchas veces— que entró la Guardia Civil, digan también la Policía Municipal, se lo pido por favor porque también estaban. Eso sí, estaban porque lógicamente los responsables políticos conocíamos que iban a entrar —aquí no hubo ninguna filtración—...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

... es que usted es irresponsable, los responsables políticos...

(Risas).

... quiero decir, nosotros... De verdad, se pierden ustedes lo mejor.

El Presidente: Señor Cobo, le ruego que termine.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sinceramente, de verdad, yo espero que no diga que miento. Me dice el señor Lucas que tenemos obligación de informarles de lo que iba a ocurrir. Yo se lo diré a su señoría para que en la próxima ocasión, además de guardar el sigilo como lo hemos guardado, absolutamente eficaz y yo creo que ponderado por la propia nota de la Guardia Civil, excuse y excluya de ese sigilo al señor Lucas al que hay que informarle; pero no me fiaría yo, señor Lucas, de que se hubiera guardado. Es un problema de confianza y yo no la tengo en usted, sinceramente. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo.

(Aplausos desde los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

Bien, finalizado el debate, voy a someter a votación, en primer lugar, la proposición del Grupo Municipal Socialista y, en segundo lugar, la proposición del Grupo de Izquierda Unida, que entiendo de sus palabras, señor Pérez, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Popular que ha sido aceptada por el proponente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Entiende usted bien, como casi siempre.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Es usted muy amable.

Bien, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

Someto a votación la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A pesar de estar en contra de la enmienda del Partido Popular, vamos a votar a favor para que haya comisión de investigación, no se preocupe.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Señor alcalde, aunque hubieran votado en contra, habría comisión de investigación, porque los votos de Izquierda Unida y los nuestros son más. Hasta en eso y hasta el último minuto se equivoca.

El Presidente: Gracias, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

(Risas).

El Presidente: Pero no nos ha dicho qué vota usted, señor Cobo. ¿Ah? A favor. Perdón.

Pues entonces, queda aprobada la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida con la enmienda incorporada del Grupo Popular, por unanimidad del Pleno.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 4.- Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una comisión no permanente de investigación sobre las irregularidades cometidas en el procedimiento de concesión de licencias urbanísticas en distintas áreas de gobierno y juntas municipales de este Ayuntamiento.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en los términos planteados por la enmienda presentada).

* * * * *

El Presidente: Con este punto hemos terminado este pleno y continuamos con la tramitación del siguiente.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos).